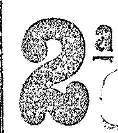
19850807

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.734 — AÑO XCIII — A 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, miércoles 7 de agosto de 1985



2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel 392-4485
INFORMES
Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392 4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
Pág. 1 a 7

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Pág. 7 a 9

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. Pág. 9
Anteriores. Pág. 13

PARTIDOS POLITICOS
Nuevos. Pág. 11

REMATES JUDICIALES
Nuevos. Nuevos. 12
Anteriores. Pág. 16

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

LEILA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550 modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Augusto Rafael Meireles, argentino, casado, C.I. Nº 3.771.917, de 50 años, industrial; Mabel Delia Viñals, casada, argentina, C.I. Nº 3.369.161, de 51 años, contadora pública; ambos domiciliados en Lascano 6986, Capital Federal. — 2) Por Escritura de fecha 15 de junio de 1985. — 3) LEILA S.A. — 4) Avda. Roque Sáenz Peña 825, 4º piso Of. 41, Capital Federal — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta distribución, importación y exportación de artículos y artefactos para el hogar, tapicería y ferretería en general. Inmobiliarias: Compra, venta, intermediación, permuta, arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles incluidas las que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financieras: Aceptar o recibir dinero y otros valores en préstamos a plazo determinado o reembolsable en determinadas formas y/o condiciones con o sin garantías de acuerdo con las exigencias legales y reglamentaciones aplicables. Conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantía real y/o garantía personal, o sin garantía, otorgamiento de vales, endosar, avalar, girar cheques, warrants, conocimientos, constituir, ceder, descontar y transferir hipotecas, prendas y otro derecho real. Realizar aportes a sociedades constituidas o a constituirse, a participar en negocios realizados o en vías de realizarse; comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general sean nacionales o extranjeros. Realizar toda clase de operaciones financieras en el exterior avalando las mismas, las que podrá garantizar personalmente o con bienes; actuar como representante o mandataria de firmas o empresas del interior de la República Argentina o fuera de ella. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la ley de entidades financieras ni otras que requieran el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) A 100.— representado por 100 acciones de A 1.— valor nominal cada una. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. La Sociedad prescinde de la sindicatura. — 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. — 10) 30/6 de cada año.

La Apoderada.
A 4,56 — Nº 51.164

BAKE
SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA EXPORTADORA E IMPORTADORA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3/79. — 1) Norberto Julio Badano, casado, argentino, de 37 años, abogado, D.N.I. número 5.071.701, domiciliado en Montevideo 666, piso 10, Capital; Fauzi Kerbage, divorciado, argentino naturalizado, de 56 años, comerciante, Libreta Enrolamiento número 7.324.850, domiciliado en Entre Ríos 607, piso 11, Cap. — 2) Por Escritura de fecha 13 de junio de 1985. — 3) BAKE S. A. COMPAÑIA EXPORTADORA E IMPORTADORA. — 4) Montevideo 666, piso 10, Of. 1009, Capital Federal. — 5) Importación y Exportación: La importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes mediante la celebración de contratos de distribución y representación. — 6) 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 200.000.— dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1.— cada acción. — 8) Un Directorio con un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente, Norberto Julio Badano; Vicepresidente, Fauzi Kerbage; Síndico titular, Fernando Daniel Landaburu; Síndica suplente, María Teresa Uzal Ammatuna. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
A 2,40 — Nº 51.166

INDUVI
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por asamblea general extraordinaria de fecha 23/11/83, instrumentada en escritura pública Nº 196 de fecha 21/12/84 se aumentó el capital social y se modificó el domicilio legal, reformando los artículos 1º y 4º, que quedan redactados de la siguiente forma: art. 1º: La sociedad se denomina: INDUVI S. A., tiene domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal, con sede en la Avenida Honorio Pueyrredón 1350, 2º piso. El directorio podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representaciones en el interior o exterior del país, pudiendo fijarle o no un capital determinado. Art. 4º: El capital social es de $a 3.000.000, representado por 3.000.000 de acciones de $a 1 valor nominal cada una, el capital puede ser aumentado por decisión de asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo, fijando las características de las acciones a emitirse a razón del aumento, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio es los términos del art. 188 de la Ley Nº 19.550. Dicho aumento será elevado en escritura pública pagándose en esa oportunidad el impuesto de sellos. Consecuentemente se emitieron 2.980.000 acciones ordinarias, al portador de $a 1 valor nominal y de 1 voto cada una, las que se integrarán de la siguiente forma: En dinero efectivo (con los aportes para futura suscripción de acciones). Los accionistas ejercerán el derecho de preferencia según estatutos.

El Directorio.
A 2,76 — Nº 51.119

G. MIGUEL LOUBET PRODUCCIONES
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, GANADERA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 147 de fecha 29 de abril de 1985. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de julio de 1984, la sociedad G. MIGUEL LOUBET PRODUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, GANADERA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, resolvió aumentar su capital social de la suma de cinco mil pesos argentinos, a la suma de cuatrocientos mil pesos argentinos y la emisión de trescientas noventa y cinco mil acciones ordinarias, al portador de un voto y de valor nominal un peso argentino cada una, y la reforma del artículo cuarto del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 400.000 representado por 400.000 acciones ordinarias al portador de un voto de $a 1 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto.

El Abogado.
A 1,80 — Nº 51.112

CONCESION Nº 908

GRUPAL
SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Por escritura pública Nº 342 del 25|7|85 se modificó el objeto y capital social que pasan a ser los siguientes: Objeto. La sociedad tiene por objeto exclusivamente la formación y administración de grupos dentro del sistema de ahorro para fines determinados del tipo cerrado sin reposición con destino a la adjudicación directa de bienes muebles, durables, prendables, asegurables, con todos los accesorios necesarios para su inmediata utilización y con la garantía normal de fábrica si correspondiere, pasajes aéreos y|o marítimos nacionales o internacionales o la adjudicación de sumas de dinero con destino exclusivo para bienes y|o servicios mencionados precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. La sociedad sólo desarrollará actividades que impliquen requerimientos de dinero al público para los fines precedentemente indicados, previa autorización y aprobación por la autoridad de contralor de las bases técnicas, modelos de contratos y publicidad de los planes a practicar. La sociedad ajustará sus planes y funcionamiento a las normas reglamentarias que rijan esta actividad. Capital: ₳ 22.000 (australes veintidós mil) representados por 22.000 acciones ordinarias al portador de un voto y ₳ 1 (austral uno) por acción.

El Director.

₳ 2,64 — Nº 51.127

LA DEFENSA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
SOCIEDAD ANONIMA

Nº de Inscripción 8.507. — Conforme a lo establecido en el artículo 10, inciso b) de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, el Directorio de LA DEFENSA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA, informa que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de junio de 1983, Acta Nº 42, decidió por voto unánime modificar el capital social, como así también el artículo 4º de su estatuto social cambiándolo por la siguiente nueva redacción: Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de cinco millones doscientos mil pesos argentinos representado por acciones ordinarias de un peso argentino valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por resolución de la Asamblea de Accionistas, la que fijará las características y destino de la emisión, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la misma y su forma y modo de pago. Toda resolución de aumento y emisión de capital deberá ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto correspondiente, publicada en la forma y plazo que establezcan las normas legales vigentes, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a las autoridades competentes. Sólo se considerará como capital social, el que se fija en el presente artículo, como más los aumentos resueltos con cumplimiento de las formalidades establecidas precedentemente.

El Directorio.

₳ 2,52 — Nº 51.124

MACHA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por asamblea general extraordinaria de fecha 21|12|83, instrumentada en escritura pública número 191 de fecha 14|12|84, se aumentó el capital social, reformando el artículo 4º que queda redactado de la siguiente forma: El capital social es de $a 3.000.000, representados por 3.000.000 de acciones de $a 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550, cuya resolución debe llevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio. Consecuentemente por resolución de las asambleas de fechas 22|8|83 y 21|11|83 se emitieron 2.950.000 acciones ordinarias, al portador de 1 voto, de $a 1 cada una, las que se integrarán en efectivo en el momento de la suscripción. Los accionistas ejercerán el derecho de preferencia según estatutos.

El Directorio.

₳ 1,92 — Nº 51.104

TRADERE
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Estatuto modelo S. A. Resolución I. G. P. J. 3|79 del 10|10|79. Socios: Miguel Carlos Maxwell, argentino, casado, nacido el 10|1|33, C. I. Policía Federal 3.087.930, licenciado en administración, domicilio Galileo 2433, piso 5º, departamento A y Miguel Carlos Maxwell (h.), argentino, casado, nacido el 19|12|56, D. N. I. 12.601.425, contador público, domiciliado en Juncal 3102, piso 15, departamento C, ambos domiciliados en Capital. Instrumento Constitutivo: Escritura Nº 208 del 21|5|85. Denominación: TRADERE S. A., domicilio: San Martín 320, 3er. piso, oficinas 304|5. Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Importación y Exportación: Mediante el servicio integral en materia de importaciones y exportaciones, comprendiendo el asesoramiento, representación y mandatos de clientes del país y|o del exterior, pudiendo adquirir por cuenta propia mercaderías para importar y comercializar en el país o exportar al exterior, ejerciendo las comisiones, mandatos y representaciones que fueren menester. — b) Financieras: Por aporte e inversión de capitales a particulares y empresas o sociedades por acciones, constituídas o a constituirse, para negocios realizados o futuros; compra-venta de títulos acciones y otros valores mobiliarios; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, ajustables o no, toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Duración: 99 años, contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $a 100.000. Directorio: Presidente: Miguel Carlos Maxwell. Sindicatura titular: Alejadro Héctor Massa; suplente: Agustín José Martí. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Apoderada.

₳ 3,12 — Nº 51.174

LATINGRAF
SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Bartolomé Soria, nacido el 14|1|53, D. N. I. 10.141.346, domiciliado en Ecuador 515, Capital. — Jorge Jesús Lima, nacido el 20|4|52, D. N. I. Nro. 10.448.213, domiciliado en Bebussy 3090, de Hurlingham; y Rubén Omar Ferreyra, nacido el 12|8|57, D. N. I. 13.211.439, domiciliado en Loria 115, 4º "B", Capital, todos argentinos, casado y comerciante. 2) Escritura pública del 29|7|85. — 3) LATINGRAF S. A. — 4) Avenida Corrientes 3592, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: Artes gráficas mediante la impresión de libros, revistas, cuadernos, folletos y publicaciones de otra naturaleza, afiches, carteles murales y la encuadernación y cualquier otro proceso adecuado para los trabajos enunciados. — Comercial: La compra, venta, consignación y distribución de la producción de su objeto industrial, papeles y cartulinas para el comercio, la industria y artes gráficas. La representación de empresas y personas nacionales y extranjeras vinculadas con su objeto industrial y comercial. La importación y exportación en general de objetos de su industria y comercio o de insumos y equipos para la industria gráfica. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Dos mil australes. — 8) La administración y dirección está a cargo del Directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura, estando por tato la fiscalización a cargo de los socios. — 9) La representación legal estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Oscar Bartolomé Soria. — Director titular: Jorge Jesús Lima. Director suplente: Rubén Omar Ferreyra.

El Apoderado.

₳ 3,12 — Nº 51.179

RIO SANTA CRUZ
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima: 1º) Ernesto Fidel Chain, argentino, casado, comerciante, nacido el 4|1|1942, L. E. Nº 7.329.373 domicilio Sinclair 3153, piso 3º "B", Capital, y Carlos Alberto Chain, argentino, casado, comerciante, nacido el 3|2|1956, D. N. I. Nº 12.311.102, domicilio Juan María Gutiérrez 2647, piso 1º "A", Capital. — 2º) Escritura Pública del 24 de junio de 1985. — 3º) RIO SANTA CRUZ S.A. — 4º) Doctor Enrique Finochietto 1235. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la comercialización, consignación, representación, fraccionamiento y transporte de productos alimenticios, envasados o no; bebidas y golosinas; así como también de artículos del hogar, bazar, menaje, artículos de limpieza y perfumería; b) Agropecuaria: Mediante la realización de operaciones relacionadas con el agro, pudiendo comprar, vender, acopiar, toda clase de productos agrícolas, haciendas y subproductos agropecuarios, y a la explotación de toda clase de establecimientos dedicados a la agricultura y ganadería, ya sean propios o tomados en arrendamiento; c) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos y demás operaciones financieras, permitidas por las leyes, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley número 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público; d) Mandataria: Mediante la realización de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y gestiones que se vinculen a las actividades comerciales y agropecuarias de la sociedad. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Australes cien (₳ 100). — 8º) La administración está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 miembros y con mandato por 2 ejercicios; De conformidad a la Ley Nº 19.550 reformada por la Ley Nº 22.903, la sociedad va a prescindir de la sindicatura ejerciendo los accionistas el derecho de inspección mencionado en el Artículo 55 de la citada norma legal. Directorio: Presidente: Ernesto Fidel Chain; Director Suplente: Carlos Alberto Chain. — 9º) Corresponde al Presidente del Directorio. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

₳ 4,20 — Nº 51.141

GATTORI
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima: 1º) Mateo Gatto, argentino, comerciante, casado, nacido el 25|5|1920, C. I. P. F. Nº 2.032.925, domicilio Boyacá 45, piso 5º "A", Capital, y María Cristina Arcari, italiana, comerciante, casada, nacida el 3|11|1924, C. I. P. F. Nº 5.335.144, domicilio Boyacá 45, piso 5º "A", Capital. — 2º) Escritura Pública del 24 de junio de 1985. — 3º) GATTORI SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Boyacá 45, piso 5º "A". — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición o enajenación por cualquier título o arrendamiento o cualquier forma de posesión y|o tenencia de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales su fraccionamiento, loteo, urbanización y toda clase de operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512; b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, financiación y realización de obras de cualquier naturaleza, sobre terreno propio o ajeno, sea por contratación directa o por licitación pública o privada; c) Financiera: Con o sin garantía real o personal, negociación de créditos con hipotecas prendas con registro u otros derechos reales, adquisición y enajenación por cualquier título de acciones, valores mobiliarios y papeles de comercio en general. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley Nº 21.526 u otras que requieran el concurso público; d) Mandataria: Mediante la realización por cuenta propia o de terceros, de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y gestiones referidas a la industria de la construcción y que se vinculen con los objetos enunciados en los incisos a) y b) precedentes. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio — 7º) Australes cien (₳ 100). — 8º) La administración está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 miembros y con mandato por 2 ejercicios. De conformidad a la Ley número 19.550 reformada por la Ley número 22.903, la sociedad va a prescindir de la sindicatura ejerciendo los accionistas el derecho de inspección mencionado en el Artículo 55 de la citada norma legal. Directorio: Presidente: Mateo Gatto; Directora Suplente: María Cristina Arcari. — 9º) Corresponde al Presidente del Directorio. — 10) 30 de abril de cada año.

El Presidente.

₳ 4,08 — Nº 51.142

DENTI LTDA. ESTABLECIMIENTOS PAPELEROS
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 28 de junio de 1985, elevada a escritura pública Nº 186 del 15|7|1985, pasada ante el Escr. José Eduardo Scarso al Reg. 372, se decidió establecer el valor nominal de las acciones en circulación en australes y reformar en consecuencia el artículo 6º de los Estatutos Sociales que quedaron redactados así: Artículo 6º: El capital social totalmente integrado, asciende a 102 australes (ciento dos australes), habiendo sido inscripto en el Registro Público de Comercio el 10 de octubre de 1983. La evolución posterior del capital y de por lo menos los tres últimos ejercicios sociales, figurará en los estados contables, según lo establecen las normas de aplicación. El capital está representado por 10.200 acciones ordinarias al portador, de 0,01 centavos de austral, valor nominal cada una, de las que 27 son acciones clase A, con derecho a cinco votos por acción y 10.173 son acciones clase B, con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria en las condiciones del artículo 188, segunda parte, de la Ley de Sociedades Comerciales, ya sea mediante la emisión de acciones ordinarias, de acciones preferidas o de ambas, al portador o nominativas. La Asamblea sólo podrá delegar en el Directorio, la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente. Toda nueva resolución sobre aumento de capital y emisión de acciones deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y ser comunicado a la autoridad de control estatal.

El Presidente.

₳ 2,88 — Nº 51.260

LOMA VERDE
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resol. I.G.J. 6|85. 1) Masaaki Kaneko, japonés, viudo, 12|5|1943, C. I. Policía Federal número 7.457.684, domiciliado en César Díaz 1178; Raúl Domingo Yoshimiya, argentino, casado, 7|9|1952, D.N.I. Nº 10.163.335, domiciliado en E. Tapia de Cruz 1602; Akira Isome, japonés, casado, 25|2|1947, C. I. Policía Federal Nº 7.056.403, domiciliado en César Díaz 1178; Akio Numamae, japonés, casado, 24|10|1939, domiciliado en César Díaz 1178, C. I. Policía Federal Nº 11.695.423; Telmo Hisaki, argentino, casado, 13|8|1936, L. E. número 4.728.631, domiciliado en Rivadavia 318; Masao Saito, japonés, casado, 30|8|1939, C. I. Policía Federal Nº 6.425.956, domiciliado en Rivadavia 318, y Antonio Kisaiti, argentino, soltero, 25|8|1955, D.N.I. Nº 11.788.162, domiciliado en César Díaz 1178, todos empresarios y domiciliados en Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires. — 2) 29|7|1985. — 3) LOMA VERDE S. A. — 4) Paraguay 877, piso 2º B, Capital Federal. — 5) Plazo: Es de 99 años, contados desde su inscripción. — 6) Objeto: a) Agrícola-ganadera: Por la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, apícolas y de granja, de fruticultura, horticultura y floricultura, ya sean propios o de terceros. b) Comerciales: Compra, venta de plaguicidas, insecticidas, fertilizantes, maquinaria agrícola, arts. y productos para la explotación de la fruticultura, horticultura y floricultura. c) Inmobiliaria: Mediante la compraventa de inmuebles urbanos y rurales. d) Financiera: Por la realización de operaciones financieras previstas en las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. e) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación. f) Constructora: Por la construcción de inmuebles urbanos y rurales, sean públicos o privados. — 7) Cien australes. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros, con mandato por dos años. — 9) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) Presidente: Masaaki Kaneko; Vicepresidente: Raúl Domingo Yoshimiya; Directores titulares: Akira Isome, Akio Numamae, y Telmo Hisaki; Directores suplentes: Masao Saito y Antonio Kisaiti. — 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. — 12) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

La Abogada.

₳ 4,08 — Nº 51.224

SELF
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 20|11|84 y 31|12|84 se protocolizaron las actas de asambleas del 31|5|1983, 31|5|1984 y 30|11|84 de SELF SOCIEDAD ANONIMA, en las que se resolvió aumentar el capital social desde $a 18.000 hasta la suma de $a 747.000 y modificar el artículo 4º del estatuto social fijando el capital en $a 747.000.

La Autorizada.

₳ 0,72 — Nº 76.016

GARDEN LAS DELICIAS
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 24|6|85 se protocolizó el acta de asamblea del 20|6|85 en la que se resolvió: aumentar el capital de ₳ 12 hasta ₳ 300, prescindir de la sindicatura y reformar, en consecuencia, los artículos 4º, 5º, 8º, 9º, 11 y 12 del estatuto social.

La Autorizada.

₳ 0,60 — Nº 76.018

COLI
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 28|11|84 se protocolizó el acta de asamblea del 7|9|83 en la que se resolvió aumentar el capital de $a 10.000 hasta la suma de $a 93.500 y modificar el artículo 4º del estatuto social fijando el capital en pesos argentinos 93.500.—.

La Autorizada.

₳ 0,60 — Nº 76.020

J. MAURICE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 3 de julio de 1985 se modificó el estatuto social y se aumentó el capital de J. Maurice S.A. con domicilio legal en 25 de Mayo 356, 7º piso, Capital Federal, quedando el capital social de A 0,005 aumentando en la suma de A 59.999,995 o sea hasta la suma de A 60.000, emitiéndose en consecuencia 5.999.999,500 acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción y A 0,00001 valor nominal cada una, las que tendrán una primera emisión equivalente al 191,66 %. El estatuto quedó redactado de la siguiente manera: Artículo primero: La sociedad se denomina J. MAURICE S.A. y tiene su domicilio legal en la Capital Federal, pudiendo instalar agencias, sucursales o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo segundo: La duración de la sociedad es de 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, hoy Inspección General de Justicia es decir desde el 16|12|70. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto: 1) Comercial: a) Compra, venta, importación, exportación de materias primas, productos elaborados y mercaderías en general; b) Consultores de inversiones y asesoramiento financiero y comercial, custodia y guarda de valores y el ejercicio de todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos con la mayor amplitud como así también toda clase de intermediaciones comerciales y financieras. Todo asesoramiento que por su naturaleza requiera la intervención de profesionales con títulos habilitantes solamente los ejercerá la sociedad, mediante la intervención de los mismos; 2) Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. Constituciones y|o transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y el otorgamiento de crédito en general con o sin garantías y cualquier otro tipo de operación financiera en general con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; 3) Agropecuaria: La explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, forestales y de granjas, la comercialización de todo tipo de haciendas, cereales, granos y frutos del país. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo cuarto: El capital social es de Sa 60.000.000 y se divide en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y de Sa 0,01 valor nominal cada una (un centavo argentino). — Artículo quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor Sa 0,01 (un centavo argentino), cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los terminos del artículo 188 de la ley 19.550. Todos los aumentos de capital deberán elevarse a escritura pública y en esa oportunidad se abonará el impuesto de sellos que correspondiere. — Artículo sexto: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. — Artículo séptimo: En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193, Ley 19.550. — Artículo octavo: La dirección y administración de la sociedad será a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá el primero en su ausencia o impedimento. En Garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de Sa 5.000 (cinco mil pesos argentinos) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1.881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultades de sustituír, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Artículo noveno: La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Artículo décimo: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segundo convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237, de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo ahí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al artículo 237 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asambleas, Convocatorias y materia de que se traten. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo decimoprimero: El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año. Al cierre del mismo se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y liquidas se destinarán: 1º) El 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2º) A remuneración del Directorio y Sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Articulo decimosegundo: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una Comisión Liquidadora que podrá designar la Asamblea, procediéndose en ambos casos bajo vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prórrata de sus respectivas integraciones.

El Presidente.

A 11,88 — Nº 51.153

JERO 18

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de setiembre de 1984 se aumentó el capital social a la suma de Sa 700.000 y se modificaron los artículos 4º y 5º del Estatuto Social, quedando los mismos redactados de la manera siguiente: Artículo 4º: El Capital Social es de pesos argentinos setecientos mil (Sa 700.000) y se divide en acciones ordinarias, nominativas, con derecho a un voto cada una y de valor un (1) peso argentino cada acción. — Artículo 5º: El Capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas con derecho a un (1) voto cada una y de valor un (1) peso argentino cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Apoderado.

A 1,80 — Nº 51.168

ROMAN INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación Estatutos: ROMAN INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA. Por Asamblea General Extraordinaria del 20 de abril de 1982, protocolizada por escritura pública Nº 114 del 28 de agosto de 1982 y por Asamblea General Extraordinaria del 15 de mayo de 1984, protocolizada por escritura pública Nº 26 del 14 de febrero de 1985 por ante el escribano José María Trillo, de esta Capital, se resolvió la reforma del Estatuto Social en los Artículos 3º, 5º, 7º, 8º, 11 y 17. — Las partes pertinentes de los artículos modificados, quedaron redactados en la siguiente forma: Art. 3º: La Sociedad tiene por objeto la realización de operaciones financieras; ya sea en la República Argentina o en el extranjero, ya sea mediante la realización de tales actividades por cuenta propia o de terceros o asociados con terceros, interviniendo y recibiendo numerario; valores; títulos y acciones, sea de o en personas jurídicas y personas físicas. Se excluyen los actos a que se refiere la ley de entidades financieras y todo otro que requiera el concurso público. Podrá ejercer mandatos, representaciones y comisiones. — Art. 5º: El capital social es de Sa 740.000, representado por 740.000 acciones ordinarias nominativas, no-endosables de Sa 1.— valor nominal cada una, dividido en cuatro clases de acciones denominadas A, B, C y D, por partes iguales. Las acciones de clase A tendrán derecho a dos votos por acción y los de las clases B, C y D, tendrán derecho a un voto por acción. — Artículo 7º: El accionista que pretenda transferir sus acciones, deberá notificar su decisión al Directorio y dentro de los 15 días siguientes: los accionistas titulares de la misma clase de acciones a transferir podrán ejercer derecho de preferencia de compra a todo o parte de las acciones en las mismas condiciones ofrecidas al tercero. Vencido dicho plazo y no habiéndose ejercido la preferencia, los accionistas de las otras clases podrán ejercer sus derechos de preferencia a la compra de la totalidad o parte de las mismas, en las condiciones ofrecidas al tercero, dentro de los 15 días y en proporción a sus respectivas tenencias accionarias. Si los accionistas no ejercieren derecho de preferencia para la compra de acciones en el plazo indicado anteriormente, se entiende que renuncian al mismo. Cualquier accionista puede impugnar el precio de las acciones en el momento del ejercicio del derecho de preferencia de compra. — Art. 8º: Las acciones y los certificados provisorios que se emitan, contendrán también la indicación de que la transmisión de las acciones está limitada por el Art. 7º del Estatuto. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Art. 11: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por cinco miembros titulares y cinco suplentes, elegidos por 2 años. Corresponde a cada una de las cuatro clases de acciones, la designación de un titular y de un suplente como representante de su clase. Un quinto Director titular y un quinto Director suplente, serán elegidos por la Asamblea General Ordinaria por mayoría de votos presentes. Los Directores podrán ser reelegidos indefinidamente. — Art. 17: En oportunidad de resolver la Asamblea cada aumento de capital, determinará los votos que conferirán las acciones a emitirse, debiendo obligatoriamente mantenerse la misma proporción de votos entre las cuatro clases de acciones establecidas en el Art. 5º.

El Presidente.

A 5,88 — Nº 51.169

QUIET

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 26|4|85 se decidió aumentar el capital social a $ argentinos 34.121.000 la emisión de acciones por Sa 33.800.000 y la Reforma del Art. 4º del Estatuto Social.

El Directorio.

A 0,43 — Nº 51.173

ORO 2620 AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: 1º) Luis Ostrovsky, argentino, nacido el 10|6|55, divorciado, comerciante, D.N.I. Nº 11.255.552, domiciliado en Charcas 2442, piso 2º 10, Capital Federal, y Marcos Chames, argentino, casado, comerciante, nacido el 4|3|47, L.E. Nº 4.559.876, domiciliado en Luis Viale 165, Capital Federal. 2º) Escritura Nº 163, otorgada el 15|7|85, Registro Notarial 1013, Capital Federal. 3º) ORO 2620 AUTOMOTORES S. A. 4º) La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. 5º) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades compra, venta, permuta, importación y exportación de vehículos automotores, motocicletas, embarcaciones, rodados remolcables, partes, accesorios y repuestos para los mismos, prestación de servicios en talleres propios y|o de terceros, para la reparación y|o armado de dichos vehículos y demás citados; ejercer representaciones, actuando como concesionaria de terminales de automotores y rodados nacionales o extranjeros y|o de particulares para la venta y|o permuta de los mismos, que podrá recibir en consignación a tales fines actuando como mandataria y en este mismo carácter y|o por cuenta propia ejercer intermediaciones para la compra, venta y|o permuta de planes de autoahorro o ahorro previo para fines determinados, adjudicados o no, de vehículos automotores, motocicletas, embarcaciones y rodados remolcables, pudiendo participar en los respectivos sorteos y licitaciones, excluyéndose las operaciones de la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. 6º) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Públio de Comercio. 7º) Capital: Cien Australes (A 100). 8º) Directorio: Presidente: Luis Ostrovsky. Director suplente: Marcos Chames. 9º) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La sociedad adopta sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por la Resolución General Nº 6, de la Inspección General de Justicia, del 18|6|85. Se fija el domicilio social en la calle Fray Justo Santa María de Oro número 2620, Capital Federal.

El Autorizado.

A 3,84 — Nº 51.102

FARZAC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. La sociedad adopta el Est. Modelo Resol. I. G. J.-(G) Nº 6|85. — 1º) Petrona Elvira Zacarías de Farías, argentina, casada, comerciante, nacida el 19|11|51, C. I. Nº 10.183.667, domic. Reconquista 538, piso 1º, Depto. 12, Capital Federal; Lidia Angélica Zacarías, argentina, casada, empleada, nacida el 2|8|57, D. N. I. Nº 13.196.144, domic. Almirante F. J. Seguí 748, piso 2º, Depto. "E", Capital Federal; Gladys Mabel Zacarías, argentina, soltera, empleada, nacida el 30|7|63, D. N. I. número 16.695.325, domic. Salguero 863, Capital Federal. — 2º) Escritura Pública Nº 117, Registro Nº 319, Adscripción, de Capital Federal de fecha 15|7|85. — 3º) FARZAC S. A. — 4º) Dorrego 605, piso 1º, Depto. "D", Capital Federal. — 5º) Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales, inclusive los que se encuentren afectados por el régimen de la Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante el aporte de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse para la realización de negocios vinculados con la actividad inmobiliaria, excluyendo las actividades regladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de operaciones relacionadas con su objeto. — 6º) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social, A 1.000. — 8º) Directorio: Presidenta: Petrona Elvira Zacarías de Farías; Vicepresidenta. Lidia Angélica Zacarías; Directora Titular: Gladys Mabel Zacarías; Directores Suplentes: Juan Adolfo Betancur, y Julia Lemos. La sociedad prescinde de la Sindicatura. — 9º) La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente, en caso de ausencia o impedimento, por el Vicepresidente. — 10) El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

A 3,48 — Nº 51.132

STAWILA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. Escritura Nº 33, de fecha 14 de febrero de 1985, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 10, de fecha 30 de junio de 1934, donde los señores accionistas de STAWILA SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron aumentar el capital social de la suma de Sa 80.000, a la suma de Sa 2.000.000, prescindir de la sindicatura y como consecuencia modificar los Artículos cuarto y doce del Estatuto social los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de Sa 2.000.000, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Artículo Doce: Por no estar la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 de la Ley Nº 19.550, prescinde de la sindicatura de acuerdo con el Art. 284 de la Ley Nº 22.903, quedando reservado a los socios accionistas el derecho de contralor a que se refiere el Art. 55 de la mencionada ley.

El Presidente.

A 1.80 — Nº 51.135

MORE CAMPI
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 8 de mayo de 1985, se constituyó la sociedad "More Campi S.A.". — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.J. Resol. 3|79. — 1) Juan Carlos Moreno, argentino, de 46 años, casado, comerciante, L.E. 6.879.968, domiciliado en Seguí 8577, de Capital Federal y don Walter Fabián Campillay, argentino, 23 años, soltero, comerciante, D.N.I. 14.581.875, domiciliado en Matías Savalle 120, San Juan, de esta República. — 2) Escritura del 8 de mayo de 1985, número 206. — 3) MORE CAMPI S.A. — 4) Seguí 2577, piso 2º, departamento B, Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros a la explotación de todo género de espectáculos públicos, de cualquier índole, incluido espectáculos de café concert, shows, actos artísticos, desfiles de modelos, recitales de músicos y conjuntos musicales. — Explotación de lugares de entretenimientos diurnos y nocturnos, atracciones, juego de bingo, boite y lugares de baile. — A estos efectos podrá actuar dentro o fuera del país e instalar dependencias, agencias, negocios o sucursales. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o contrarios a este estatuto. — 6) 99 años, a partir de la fecha de inscripción. — 7) Pesos argentinos 1.000.000 (pesos argentinos un millón, hoy ₳ 1.000 (australes un mil). — 8) Presidente: Juan Carlos Moreno. — Vicepresidente: Walter Fabián Campillay. — Síndico Titular: Roque Barbosa. — Síndica Suplente: Alicia Cristina Varter Sarafian. — 9) 30 de mayo de cada año.

El Presidente.
₳ 2,76 — Nº 51.154

MAROVI
SOCIEDAD ANONIMA

Conf. Art. 10 Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Luis González, español, de 37 años de edad, casado, contador público, C.I.P.F. 5.759.449, domiciliado en Manuel y Samperio 987, Capital y María Cristina Dolores López, argentina, de 44 años de edad, soltera, empleada, L.C. Nº 3.973.064, domiciliada en Irala 1375, Capital Federal. — 2) Escritura del 26|3|85. — 3) MAROVI S.A. — 4) Tucumán 835, 5º "E", Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la siguiente actividad: Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento o construcción de bienes inmuebles rurales y urbanos, urbanización, loteos o fraccionamientos. — Y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes o reglamentaciones de Propiedad Horizontal. — 6) 99, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 1.000.000, dividido en 100.000 acciones de $a 10 valor nominal cada una. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por tres años. — 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
₳ 2,04 — Nº 51.161

DOLLY COLASURDO EXIMPORT
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: 1) Dolly Colasurdo, argentina, soltera, de 59 años, empresaria, L.C. 0.432.446, domiciliada en Avda. San Juan 4367, Capital. — Carlos Alberto Colasurdo, argentino, soltero, comerciante, de 23 años, D.N.I. 14.689.591, domiciliado en Arribeños 2215, 7º piso, Dpto. G, Capital. — 2) Por escritura de fecha 11 de junio de 1985. — 3) DOLLY COLASURDO EXIMPORT SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Moreno 442, 5º piso, Dpto. "G", Capital Federal. — 5) Comerciales: Compra, venta, comisiones, consignaciones, importación y exportación, representación de marcas y patentes de ganado en pie reproductor y de consumo, materias primas, productos manufacturados y sin manufacturar, subproductos y derivados de la carne. — Compra, venta, importación y exportación de herramientas, accesorios, artículos eléctricos y artefactos para el hogar. — Industriales: Faena y elaboración de productos y subproductos de la ganadería y sus derivados. — Financiera: La inversión o aportes de capitales a personas físicas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación o sin garantía. — Inmobiliaria: La compra, venta, administración, arrendamiento y explotación de todo tipo de inmuebles, ya sean rurales o urbanos por sí o asociada a terceros, asimismo podrá vender, gravar, permutar todo tipo de inmuebles. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, representado por 100.000 acciones de $a 1 valor nominal cada acción. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 1 año. — La sociedad prescinde de la Sindicatura: Presidenta: Dolly Colasurdo. — Vicepresidente: Carlos Alberto Alejandro Colasurdo. — Directores Suplentes: Oscar Alfredo Fazio y Carlos Alberto Rébora. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
₳ 3,84 — Nº 51.162

MERCANTIL PAMPEANA
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 10 de octubre de 1984, acta de Asamblea de fecha 17 de mayo de 1984, unánime, de la Sociedad: MERCANTIL PAMPEANA SOCIEDAD ANONIMA. — Aumento de capital, cambio de fecha de 1 ejercicio, y reforma de estatuto: 1º) Mercantil Pampeana S.A., con domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 2º) Su duración: 99 años desde el 4 de diciembre de 1981. — 3º) Producir y comercializar animales en pie de las especies bobinas, porcinas, ovina y equina. — Comercializar carnes de animales de las especies citadas, al por mayor y al por menor, en medias reses, cuartos y cortes especiales. — Explotación de carnicerías: Frigoríficos y mataderos; Operar como matarife abactecedor y como proveedor del Estado Nacional, Provincial o Municipal, adquirir, enajenar, inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales; Explotar establecimientos rurales, agrícola ganaderos, pesqueros, mineros y forestales, e industriales, primariamente sus frutos y productos; Forestar y reforestar; Realizar cultivos forestales y comercializar forrajes en general, granos y cereales; Sus subproductos y derivados, alimentos balanceados, todo tipo de insumos agropecuarios, productos forestales, carnes y sus derivados, pollos, huevos y demás productos de granja; Alimentos envasados y sin envasar, bebidas alcohólicas y gaseosas, jugos de frutas, artículos de limpieza, envases de todo tipo, estopa, trapos, chapa y alambres; Ejercer mandatos, comisiones, distribuciones, importaciones, exportaciones, representaciones, suministros, depósitos, administraciones, consignaciones, y asesoramientos técnicos o no; Todo ello por medio de profesionales con título habilitante, cuando corresponda; Formalizar operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley Nacional de entidades de ese tipo y toda otra que requiera concurso público. — 4º) Capital: es de pesos argentinos quinientos mil, (500.000). — 8º) Directorio: De uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; Representación: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — Sede de la Sociedad: Se la ratifica en la calle Tucumán 715, planta baja. — Se cambía la fecha de cierre del ejercicio social fijándola el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
₳ 4,44 — Nº 51.143

ERNESTO R. EZEBERRY
SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA COMERCIAL INDUSTRIAL

Se comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 17|10|84 se aumentó el capital a $a 400.000, se emitieron las acciones correspondientes y se reformó el art. 4º del Estatuto del siguiente modo: Capital. Artículo 4º: El capital social es de cuatrocientos mil pesos argentinos ($a 400.000) representado por cuatrocientas mil acciones de un peso argentino ($a 1) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550", facultándose además al Directorio a canjear las acciones emitidas anteriormente.

La Apoderada.
₳ 1,32 — Nº 51.152

EL MODELO
SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Registro Nº 6790. — Conforme lo establece la Ley se hace saber que por Asamblea Unánime del 14|10|83, Escrituras Públicas Nros. 130 del 12|6|84 y 257 del 29|10|84, EL MODELO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL, dispuso la Reforma del Estatuto. — Modificación. — Denominación: El Modelo Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera Comercial e Industrial. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años. — Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Mediante la compra y venta de bienes inmuebles, construcción de obras y edificios sobre los mismos, bajo el régimen de Propiedad Horizontal o de cualquier otra Ley Especial, o que en el futuro se dicte o por contratación directa y|o por licitación pública o privada, para vivienda individual y colectiva, industrias, depósitos y frigoríficos. — Financieras: Mediante el aporte de capital a empresas o sociedades, compra o venta de títulos públicos, acciones y demás valores comerciales, efectuar operaciones de crédito, constitución de hipotecas y derechos reales, con exclusión de las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta y distribución de mercaderías y materias primas, instalaciones y maquinarias para la industria de la alimentación y sus patentes de invención y marcas, nacionales o extranjeras. — Industriales: Mediante la fabricación de productos para la industria de la alimentación. — Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar todos los negocios, actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con los mismos. — Capital: $a 300.000 representado por 300.000 acciones de $a 1 c|u. — Administración. — Directorio: Compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres a un máximo de siete con mandato por un año. — La Asamblea debe designar suplentes en igual número. — Fiscalización: Se prescinde de la designación de Síndicos Titular y Suplente de acuerdo al art. 284 Ley de Sociedades. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Directorio.
₳ 3,96 — Nº 51.149

CONUAR
SOCIEDAD ANONIMA (COMBUSTIBLES NUCLEARES ARGENTINOS)

Edicto Aclaratorio y Complementario. — Por un error involuntario al transcribirse las resoluciones dispuestas por la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad celebrada el 24 de agosto de 1984, protocolizadas en lo pertinente por Escritura Nº 7, de fecha 22 de enero de 1985, pasada al Folio 29, del Registro 1.089 de la Capital Federal, Recibo Nro. 31.973, publicado el 21 de febrero de 1985, en la segunda sección página 8, se omitió hacer figurar el nombre completo de la Sociedad. En virtud de lo expuesto, se hace saber que CONUAR S. A. (COMBUSTIBLES NUCLEARES ARGENTINOS, ratifica expresamente en todos sus términos el contenido íntegro de dichas publicaciones, las que deben ser adjudicadas a Conuar S. A. (Combustibles Nucleares Argentinos).

El Directorio.
₳ 1,80 — Nº 51.180

GANADERA LOS VASCOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de Asamblea Extraordinaria del 2|11|84 se aumentó el capital social a $a 300.000, se emitieron las acciones correspondientes y se reformó el art. 4º del Estatuto del siguiente modo: "Capital. — Artículo cuarto: El capital social es de trescientos mil pesos argentinos, representados por trescientas mil acciones de un peso argentino, valor nominal, cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta", facultándose además al Directorio a canjear las acciones emitidas anteriormente.

La Apoderada.
₳ 1,20 — Nº 51.151

ADELEU
SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL

En la publicación del día 22|7|85 con recibo Nº 49.276, se omitió desarrollar la razón social de ADELEU SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. Y en la misma escritura mencionada en dicha publicación, pasada ante el esc. Jantus el 18|12|84, se realizó la adecuación de los estatutos de dicha sociedad a la Ley 22.903, modificatoria de la Ley 19.550, a saber: 1) Nombre y Duración: Sin modificaciones. — 2) Objeto: a) Actividad inmobiliaria: sin modificaciones. b) Financiera: Mediante aportes de capitales a particulares, a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas, y demás derechos reales, compra y venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios y toda clase de operaciones permitidas por las normas legales vigentes, excluyéndose las comprendidas en la Ley de entidades financieras o cualesquiera otras que requieran concurso público. c) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, comisión, exportación e importación de bienes muebles, semovientes, mercaderías, materias primas y productos terminados o semielaborados vinculados a sus actividades inmobiliarias e industrial; d) Industriales: Mediante la fabricación de productos, máquinas, herramientas, repuestos y materiales relacionados con la construcción de inmuebles en general. — 3) Capital: Según publicación más arriba indicada. — 4) Acciones: Podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las decisiones que adopte la Asamblea de accionistas. — 5) Directorio: Número de miembros que fije la Asamblea entre 3 y 7 con mandato por 3 años y libre reelección. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Garantía: $a 10.000. — 6) Sindicatura: En tanto la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos del art. 299 de la Ley 19.550, se prescindirá de la sindicatura poseyendo los accionistas el derecho de contralor que confiere el art. 55 de esa Ley. — 7) Cierre de Ejercicio: Sin modificaciones.

El Apoderado.
₳ 4,92 — Nº 51.228

EL PEREGRINO
SOCIEDAD ANONIMA
C.I.

Se comunica por un día a los Señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de mayo de 1984, dispuso la ampliación del capital social en la suma de $a 9.990.000, disponiendo a tal fin de dicha suma de los fondos existentes al 31 de enero de 1984 en el Saldo Ley Nº 19.742|72, mediante la emisión de 99.900.000.000 acciones ordinarias de 5 votos, entregadas a los Señores Accionistas en forma liberada en proporción de sus tenencias. — Que como dicha suma superaba el quíntuplo del capital existente, dado que lo elevó de $a 10.000 a $a 10.000.000, la Asamblea General del 3 de abril de 1985 dispuso la reforma de los Estatutos Sociales, quedando la nueva redacción del Artículo 6º de la siguiente forma: El capital social es de pesos argentinos diez millones. — Se halla representado por mil acciones ordinarias, clase A, cinco votos, valor nominal diez mil pesos argentinos cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas, habiéndose emitido los títulos accionarios definitivos. — La Asamblea Extraordinaria del 14 de junio de 1984 dispuso la ampliación del objeto social, reformando el Artículo 4º de los Estatutos Sociales, el que quedó definitivamente redactado de la siguiente forma: F) Actividades Constructoras: Estudiar, planificar, proyectar, asesorar o ejecutar obras viales, de pavimentación eléctricas, hidráulicas, sanitarias, ferroviarias, de urbanización, arquitectónicas, industriales, usinas, centrales térmicas y nucleares, autopistas, rutas, caminos, calles, embalses, diques, canales, drenajes, aeropuertos, túneles, redes eléctricas o telefónicas, perforaciones, estructuras de todo tipo, edificios o instalaciones industriales, planes colectivos de vivienda, departamentos y casas, trabajos de mensura o relevamientos topográficos y, en general toda clase de obras públicas, construcciones privadas o cometidos propios de la actividad técnico-constructiva.

El Presidente.
₳ 4,44 — Nº 51.237

CAMBIO CENTENARIO
SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por Actas de Asambleas Nº 87 del 10 de setiembre de 1984 y Asamblea General Extraordinaria del 13 de setiembre de 1984, CAMBIO CENTENARIO SOCIEDAD ANONIMA y mediante escritura Nº 22 de marzo de 1985, en que se protocolizaron las mencionadas actas ante el Registro Nº 234 a cargo del escribano Ernesto C. Mendizábal, se resolvió un aumento de capital, modificándose el artículo Cuarto del estatuto social en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos 2.105.500 (dos millones ciento cinco mil quinientos pesos argentinos), representado por dos millones ciento cinco mil quinientas acciones ordinarias nominativas de $a 1 (un peso argentino) valor nominal cada una, con derecho a 5 (cinco) votos por acción. — El capital puede ser aumentado en una o sucesivas veces, dentro del quíntuplo de su monto conforme con lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la fecha de emisión y la forma y modo de pago de las acciones emitidas. — Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos.

El Escribano.
₳ 2,04 — Nº 51.244

ASOCIADOS INTERNACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, IMPORTADORA
EXPORTADORA, INMOBILIARIA
Y FINANCIERA

Se comunica por un día: Que por resolución de las Asambleas Generales Extraordinarias del 15|12|75, 28|4|83, 31|5|83 y 15|6|83, se aumentó el capital social de ASOCIADOS INTERNACIONALES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, IMPORTADORA, EXPORTADORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, de la suma de ₳ 0,3 a ₳ 500, mediante la emisión de 49.970.000 acciones ordinarias, al portador de v|n. ₳ 0,0001 c|u., delegándose en el Directorio la fecha de puesta a disposición, y se reformaron los estatutos sociales que quedaron así: Denominación: Asociados Internacionales S. A., antes Asociados Internacionales Sociedad Anónima, Comercial, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria y Financiera, que a su vez era continuadora de Adot Internacional Sociedad Anónima, Comercial, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria y Financiera. Objeto: a) Comerciales: La compra, venta y|o permuta de toda clase de bienes muebles, mercaderías, maquinarias, repuestos, frutos del país, productos, subproductos, materias primas elaboradas o semielaboradas industrializadas o no muebles y útiles, semovientes en general y cualquier otro artículo relacionado con el objeto industrial. Importación y exportación. La explotación de patentes y marcas de fábrica, diseños y modelos industriales y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. b) Industriales: Fabricación, elaboración, transformación e industrialización de materias primas y productos metalúrgicos, especialmente alambrones, alambres y cables desnudos y forrados, bimetálicos o de cualquier metal, para alta tensión, comunicaciones en general e instalaciones industriales. La construcción de obras públicas y privadas, civiles energéticas y de líneas de transmisión de energía y de comunicaciones. Plantas llave en mano o semicompletas. c) Inmobiliarias: Negocios y obras públicas relacionadas con la actividad industrial. d) Servicios: Al asesoramiento, estudios y proyectos económicos, financieros y de instalación o implantación industrial y consultoría técnica en proyectos industriales y eléctricos de cualquier naturaleza, relacionados con líneas de transmisión e intalaciones eléctricas, de comunicaciones e industriales, pudiendo para tal fin efectuar convenios, convenir y contratar temporaria o permanentemente con profesionales y personas idóneas en las materias preindicaads y formalizar toda clase de convenios necesarios y consecuentes con el ejercicio, explotación y desarrollo de esta actividad. e) Financiera: El aporte de capitales para operaciones comerciales, realizadas o a realizarse, prestación de garantías y avales de cualquier naturaleza, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con las limitaciones de la Ley número 19.550. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las cuales se requiera el concurso público. Administración: Directorio de 3 a 7 miembros con mandato por 3 años. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. Fiscalización: Sindicatura unipersonal con mandato por 3 años. Asimismo, por reunión de Directorio Nº 243 del 15|6|83, se estableció la sede social en la Av. Belgrano 643, piso 12 A, Capital.

El Presidente.
₳ 5,88 — Nº 51.231

BADAEXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 464 del 8|7|85, se constituyó BADAEXPORT S. A. adoptándose el Estatuto Modelo. — Socios: Carlos Joaquín Badaraco; argentino; nacido 13|10|35, agente de bolsa, divorciado, C. I. Nº 3.672.802, 25 de Mayo 267, 7º piso. — Gustavo Enrique Pastrana Gómez; argentino; nacido el 16|6|53; comerciante, casado, C. I. Nº 6.039.184, Canning 2831, 3º B. — Fernando Augusto Lichter, argentino, nacido 5|10|58, comerciante, soltero, C. I. Nº 8.634.889, Avda. del Libertador 2034, 5. — Luis Jorge González, argentino, nacido el 4|1|49, licenciado en Economía, casado, C. I. Nº 6.242.441, 3 de Febrero 1410. — Directorio: De uno a cinco miembros titulares. — Domicilio Social: 25 de Mayo 267, piso 7º. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a la importación y exportación de toda clase de productos alimenticios o frutos comestibles, en su estado natural, o elaborados, o semielaborados, sean para consumo humano o animal, y cualquiera fuere su origen, procedencia o destino, su distribución y venta. — Podrá además dedicarse a cualquier otro negocio que se relacione directa o indirectamente con el descripto precedentemente y tendrá la más amplia capacidad jurídica para cumplir con sus fines, pudiendo en consecuencia celebrar toda clase de contratos y de actos jurídicos que hagan al cumplimiento y desarrollo de sus negocios, con todas las modalidades de que fueren susceptibles. — La enumeración que antecede es sólo enunciativa y no taxativa. — Capital: ₳ 100 (Autrales cien). — Cierre del Ejercicio: 30 de junio. — Suscripción e integración del Capital Social: Se suscribe e integra en su totalidad, como sigue: Carlos Joaquín Badaraco: 40 acciones por 40 australes. — Gustavo Enrique Pastrana Gómez: 20 acciones por 20 australes. — Fernando Augusto Lichter: 20 acciones por 20 australes. — Luis Jorge González: 20 acciones por 20 australes. — Primer Directorio: Presidente: Carlos Joaquín Badaraco. — Vicepresidente: Luis Jorge González. — Directores: Gustavo Enrique Pastrana Gómez y Fernando Augusto Lichter. — Director Suplente: Daniel Agustín Arana; argentino; nacido el 21|9|60, comerciante, soltero, C. I. Nº 6.515.857, 25 de Mayo 267, piso 7º. — La sociedad prescinde de Sindicatura. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente.

El Apoderado.
₳ 4,80 — Nº 51.262

KORINTO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 19 de noviembre de 1984 y escritura Nº 522 de fecha 11 de diciembre de 1984, se reforma el artículo 4º del Estatuto Modelo, quedando modificado de la siguente forma: Artículo 4º: El capital social es de $a 34.136.817 (pesos argentinos treinta y cuatro millones ciento treinta y seis mil ochocientos diecisiete) y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor nominal $a 1 cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188.

El Presidente.
₳ 1,20 — Nº 51.278

ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea celebrada el 26|6|85 decidió modificar los artículos 4º y 8º de su estatuto social, los cuales quedan redactados en la siguiente forma: Art. 4º: "Su capital es de cuarenta mil ochocientos sesenta y siete australes representado por acciones de un austral valor nominal cada una. El capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo en la forma y con los recaudos del art. 188 de la Ley 19.550". — Art. 8º: "Los Directores deben prestar una garantía por su gestión consistente en un mil australes cada uno, o su equivalente en títulos públicos, la que quedará afectada a ese fin hasta la aprobación de su gestión". — El nuevo capital social que deberá tenerse en cuenta para futuros aumentos en los términos del art. 188, Ley 19.550, es de ₳ 40.867 (australes cuarenta mil ochocientos sesenta y siete).

El Director.
₳ 1,80 — Nº 51.291

SACID

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Ampliación publicación del 17|7|1985. — Rbo. Nº 48.905. — Cambio Denominación: Art. 1: La sociedad se denomina SACID SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, antes Sacid S.A.

La Apoderada.
₳ 0.48 — Nº 51.250

QUIMICA ESTRELLA

SOCIEDAD ANONIMA
C. I. e I.

Se comunica que han sido elevadas a Escritura Pública por ante el escribano Miguel T. Bertomeu (Registro Capital Federal Nº 218), las resoluciones de la Asamblea Ordinaria y la Asamblea Extraordinaria celebradas el 26 de junio y el 24 de julio de 1985, respectivamente, por las que se dispuso aumentar el capital de ₳ 222.067.076 a ₳ 2.220.671 y reformar el art. 4º del Estatuto, cuyo nuevo texto es el siguiente: "Art. 4º - El capital social queda fijado en la suma de australes dos millones doscientos veinte mil seiscientos setenta y uno (australes 2.220.671), representado por igual número de acciones al portador de un austral valor nominal cada una, ordinarias, de la clase A, con derecho a cinco votos por acción, ordinarias de la clase B de un voto y preferidas sin derecho a voto. Este capital podrá ser aumentado, de conformidad con la Ley 22.686, por una decisión de la Asamblea Ordinaria, la que determinará las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá, no pudiendo efectuarse nuevas emisiones hasta que las anteriores hayan sido totalmente suscriptas. Cada aumento de capital se elevará a escritura pública, si así lo considerara conveniente el Directorio, e inscribirá en el Registro Público de Comercio. La evolución del capital social de por lo menos los últimos tres ejercicios sociales se hará constar en los balances de la sociedad".

El Presidente.
₳ 2.88 — Nº 51.281

ORIOLA NEWTON

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por escritura Nº 496 del 3 de octubre de 1984 y su complementaria Nº 611 del 27 de noviembre de 1984, ambas pasadas ante el escribano Carlos A. Roca, por acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 31 de julio de 1984, Asamblea General Extraordinaria del 28 de septiembre de 1984, se modificaron los artículos Primero, Tercero, Cuarto, Quinto y Octavo del Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina ORIOLA NEWTON S. A., constituida bajo la denominación de Oriola y Asociados S. A., tiene su domicilio legal y social en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Importación y Exportación: Actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales en su faz primaria o manufacturados, efectuar por cuenta propia o de terceros despachos de aduana mediante personas idóneas y oficialmente habilitadas a tal efecto. De Asesoramiento y Representaciones: La prestación de servicios de asesoramiento y estudio de mercado a empresas o personas, así como el ejercicio de representaciones y consignaciones de empresas nacionales o extranjeras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social. Artículo Cuarto: El capital social es de cien mil pesos argentinos dividido en cien mil acciones ordinarias, al portador, de un peso argentino, valor nominal cada una y un voto por acción. Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor de un peso argentino cada acción, de acuerdo con dispuesto por el artículo 188 de la ley Nº 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos correspondiente. Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio seionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría absoluta de sus integrantes. En su primera reunión designará a un presidente pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de mil pesos argentinos o su equivalente en título valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley 5965|63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar, revocar poderes especiales y generales, judiciales de administración u otros con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso.

El Apoderado.
₳ 6.— — Nº 51.300

CARLOS ALBERTO CHIAPPE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escrituras de fechas 17|7|85 y 26|7|85 otorgadas ante el Registro 7 del Pdo. de Bragado, se constituyó la sociedad CARLOS ALBERTO CHIAPPE SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Av. Presidente Quintana 363, piso 6º, Capital. — Socios: Carlos Alberto Chiappe, 62 años, casado, arg., ingeniero agrónomo, domiciliado en Av. Pte. Quintana 363, piso 6º, Capital, L. E. Nº 2.518.679; Carlos Agustín Chiappe, 28 años, casado, arg., ingeniero agrónomo, domiciliado en Belgrano 1342, Bragado, D. N. I. Nº 12.949.486; Gustavo Antonio Chiappe, 25 años, soltero, arg., empresario, domiciliado en Av. Pte. Quintana 363, Capital, D. N. I. número 14.014.169; María Angélica Arata de Chiappe, 58 años, casada, arg., empresaria, domiciliada en Av. Pte. Quintana 363, piso 6º, Capital, L. C. Nº 0.505.747; María Angélica Chiappe de Musciatti, 32 años, casada, arg., empresaria, domiciliada en Montevideo 1769, Capital, D. N. I. Nº 10.765.719. Los socios adoptan sin reserva de modificación alguna el Est. Modelo de Sociedad Anónima, creado por Resol. Gral. 6|85 del 18|6|85. — Objeto: Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, invernación, venta, cruza de ganados, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, compra, venta y acopio de cereales y grano. Comercial: Compra, venta, inportación, exportación, distribución, consignación de productos y subproductos elaborados y semielaborados de la ganadería, agricultura y demás actividades vinculadas a las mismas. Industrial: La elaboración, transformación o explotación de los productos y subproductos relativos a la industrial agrícola-ganadera, textil, química, metalúrgica y de la alimentación. Inmobiliaria: Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Financiera. Mediante la realización de todo tipo de negocios financieros y de inversión. — Capital Social: ₳ 1.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Alberto Chiappe; Vicepresidente: Carlos Agustín Chiappe; Directores titulares: Gustavo Antonio Chiappe y María Angélica Chiappe de Musciatti; Directora Suplente: María Angélica Arata de Chiappe.

La Abogada.
₳ 3.96 — Nº 51.303

TEXTILES GARAVAGLIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Lidia Josefina Beguet, argentina, soltera de 30 años, comerciante, D. N. I. número 11.534.059, Puán 85, Capital Federal. — Guido Barbacovi, italiano, casado, 64 años, empleado, C. I. 3.849.112, Malabia 2188, piso 1º, departamento 4, Capital Federal. — 2º) 1º de julio de 1985. 3º) TEXTILES GARAVAGLIA S. A. — 4º) Avenida de Mayo 1430, entrepiso, unidad 11, ciudad de Buenos Aires. — 5º) A) Industriales: Mediante la fabricación de productos y subproductos relacionados con el rubro textil, en todos sus aspectos como ser telas en general, y tejidos de punto, incluyendo asimismo la confección de prendas para vestir, uniformes e indumentaria en especial. B) Comerciales: Mediante la compra y venta, importación y exportación al por mayor y al por menor de los productos de propia fabricación o adquiridos para su reventa, incluyendo los artículos mencionados y otros referidos a la vestimenta y al calzado, en especial, representaciones, comisiones y consignaciones. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de cien australes (₳ 100). — 8º) Directorio de dos a cinco miembros con mandato de tres años. — Presidenta: Lidia Josefina Beguet; Vicepresidente: Guido Barbacovi. Directora suplente: Stella Maris Beguet; sindicatura se prescinde. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
₳ 2,64 — Nº 75.030

MARBEIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 26 de julio de 1985, se constituyó la sociedad MARBEIN S. A., socios: Felisa Beatriz Evelson de Gómez, argentina, casada, L. C. 9.969.422, comerciante, nacida el 5|2|40, domiciliada en Arenales 3738, Capital Federal y María Suger de Evelson, argentina, viuda, comerciante, nacida el 9|5|17, D. N. I. 0.172.312, domiciliada en Gaona 1316, Capital Federal. — Sede Social: Scalabrini Ortiz 2356, planta baja, departamento G, Capital Federal. — Objeto: Fabricación, adquisición, comercialización, distribución, venta, importación y exportación de tejidos de lana, hilo, punto y confección de prendas de lanas, olgodón y punto y de otros materiales textiles. Capital Social: Es de ₳ 1.080 (australes). — El ejercicio social cierra el 31|7 de cada año.. — Duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Presidenta: Felisa Beatriz Evelson de Gómez. — Vicepresidenta: María Suger de Evelson. Director suplente: Francisco Carlos Gómez.

El Apoderado.
₳ 2,16 — Nº 75.028

CONVERPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Nombre: CONVERPLAST S.A. — Estatuto Modelo. — Escritura del 22|7|1985. — Accionistas: Horacio Fernando Sabatella, argentino, soltero, comerciante de 25 años de edad; domiciliado en Riglos 168, piso 6º; con D.N.I. Nº 13.404.910; Luis Darío Vales, argentino, soltero comerciante, de 27 años de edad; domiciliado en José Luis Cantilo 4270, con D.N.I. Nº 13.285.929 y Juan Carlos Cores Ponte, argentino, casado, abogado, de 42 años de edad; domiciliado en Juncal Nº 3102, piso 4º B; con L.E. Nº 4.499.704. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Domicilio: Cerrito 146, piso 6º, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Mediante la comercialización y distribución de materiales y productos plásticos, químicos y químicos industriales. Importación y exportación. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, tratamiento, recupero, fraccionamiento y envasamiento de los productos mencionados en las actividades comerciales. — Capital: Trescientos Australes. — La representación legal corresponde al Presidente, o en su caso, al vicepresidente. — La fiscalización la ejerce un síndico titular y un suplente, por un año. — El Directorio está compuesto de dos a cinco miembros, por dos años. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. Directorio. Presidente: Horacio Fernando Sabatella Vicepresidente: Luis Darío Vales. Director titular: Juan Carlos Cores Ponte. Síndico titular: Héctor César Spacech. Síndico suplente: Roberto Adrián Wolman.

El Autorizado.
A 2,64 — Nº 51.286

NORUEGO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 97 de fecha 9 de mayo de 1985. Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 16 de junio de 1983, la sociedad NORUEGO ARGENTINA S.A., ha aumentado su capital social a pesos argentinos 90.000 y emitir 70.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos 1 cada una, con derecho a un voto por acción. Reformando el artículo cuarto de sus estatutos el que quedará redactado en la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de $a 90.000 pesos argentinos, representado por 90.000 acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188, de la Ley Nº 19.550.

El Escribano.
A 1,56 — Nº 76.063

PRODISA

SOCIEDAD ANONIMA

Publíquese por un día el siguiente edicto: Prodisa S. A. — 1º) Graciela Susana Cioci, argentina, nacida el 5 de julio de 1953, casada, arquitecta, con domicilio en Córdoba 5933, de Capital Federal, C. I. Nº 6.560.254 de P. F., y Norma Mabel Navarro, argentina, nacida el 27 de diciembre de 1947, casada, comerciante, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 2019, 6º "B", Capital Federal, L. C. Nº 5.739.705. — 2º) 29 de mayo de 1985. — 3º) PRODISA S. A. — 4º) Ayacucho 181, 3º, Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Asesoramiento: Comercial, administrativo, contable, económico, financiero, impositivo, de ingeniería y de arquitectura que serán realizados por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias; b) Constructora: Estudio, planificación, dirección, proyecto o construcción total o parcial de inmuebles, obras y trabajos de ingeniería, de todo tipo y vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria proyectista, contratista, subcontratista de obras en general, sin limitación de tipo, clase, destino o calidad, reparación, refacción, limpieza y decoración de inmuebles, comercialización de sus materiales y equipos; c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, urbanización, administración y explotación de obras, construcciones e inmuebles de cualquier tipo y en todas las modalidades creadas o a crearse inclusive las relacionadas con la Ley de propiedad horizontal; d) Comercial y Mandataria: Mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, representación, comisión, consignación, concesión, distribución y fabricación de materias primas, productos, maquinarias, repuestos y accesorios ralativos al rubro de la construcción; e) Financiera: Toda clase de actividades financieras con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras. Tendrá plena capacidad para cumplir todo acto que se vincule con su objeto inclusive: a) Presentarse a licitaciones o concursos de precios, públicos o privados, nacionales o internacionales; b) Solicitar y ejecutar concesiones, permisos o licitaciones administrativas; c) Registrar, ceder o explotar en cualquier modo, marcas, patentes o diseños. — 6º) Capital: A 200, representado por doscientas acciones de A 1 valor nominal cada una, ordinarias, al portador, con derecho a un voto; el capital se suscribe en la siguiente proporción: Graciela Susana Cioci, 100 acciones o sea A 100, y Norma Mabel Navarro, 100 acciones o sea A 100. — 7º) Duración: 10 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) La administración de la sociedad está a cargo del Directorio: Presidenta: Graciela Susana Cioci; Vicepresidenta: Norma Mabel Navarro; Director Suplente: Horacio Ferrovia. — 9º) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 10) La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Nº 19.550, reformado por la Ley Nº 22.903.

El Autorizado.
A 5,64 — Nº 76.065

LA MAROMA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 10 de octubre de 1979, la sociedad LA MAROMA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, continuadora de la que fuera constituida como La Maroma Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria, aumentó el capital social de $ 13.000 elevándolo a la suma de $ 200.000.000 mediante la capitalización de saldo parcial del revalúo Ley Nº 19.742|72 de la suma de pesos 199.987.000; emitiendo a tal fin 2.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 100 c|u., con derecho a cinco votos por acción. Por el mismo acto se aprobó la adecuación de los Estatutos a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. El artículo cuarto, que se refiere al aumento del capital social, dice: Artículo Cuarto: El Capital Social es de doscientos millones de pesos representado por 2.000.000 de acciones de 100 pesos valor nominal cada una. Las acciones podrán ser extentidas en títulos de una o más acciones firmadas por el Presidente y el Síndico, pudiendo una de las firmas ser facsímil en la forma que establece el Art. 212 de la Ley Nº 19.550.

El Autorizado.
A 2,40 — Nº 76.076

EXHIBIDORA DE ARTE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Escritura 26 de fecha 12 de junio de 1985, acta de Asamblea de fecha 14 de fecha 16 de mayo de 1984, General Extraordinaria Unánime de EXHIBIDORA DE ARTE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL; reforma de estatuto. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio de uno a seis miembros con mandato de un año. Artículo 11: La sociedad prescinde de la Sindicatura.

El Apoderado.
A 0,72 — Nº 76.029

NAGROF

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º) Socios: Héctor Franklin Forgan, argentino, casado, comerciante, 55 años de edad, domiciliado en la calle Cuyo 1329, de Martínez, Pcia. de Buenos Aires, L. E. número 5.565.096; María Lucrecia Forgan, argentina, 29 años de edad, soltera, comerciante, domiciliada en Pedro Goyena 1510, de Martínez, Ptdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, D. N. I. número 12.4[illegible]0; María Elena Antao, argentina, 50 años de edad, casada, comercianet, domiciliada en la calle Pedro Goyena 1510, de Martínez, Ptdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, L. C. número 1.677.523. — 2º) Constitución: 29 de julio de 1985. — 3º) Denominación: NAGROF S. A. — 4º) Domicilio: Paraná 428, piso 12, Depto. 12, Depto. "H", Capital Federal. — 5º) Objeto: 1) Comerciales: Mediante la compra, venta y permuta de productos para la construcción; 2) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, barrios, caminos, pavimentación, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general; 3) Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, así como también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riego, canalizaciones o drenajes; 4) Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantías, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 6º) Capital: El capital social es de cuatro mil australes, representados por cuatro mil acciones ordinarias, al portador, clase "A", de valor nominal un austral, cada una. — 7º) Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Administración: Directorio: Presidente: Héctor Franklin Forgan; Vicepresidenta: María Elena Antao; Directora Suplente: María Lucrecia Forgan; Director suplente: Jorge Pedro Noya, argentino, 58 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en la calle Cuyo 1329, de Martínez, Pcia. de Buenos Aires, L. E. Nº 4.029.722. — 9º) Fiscalización: Será ejercida por los accionistas en la forma que prevé el artículo 55 de la Ley Nº 19.550. — 10) Balances: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
A 5,40 — Nº 76.075

GEMELOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 25 de junio de 1985, número 200, acta de Asamblea General Unánime, 12 de GEMELOS SOCIEDAD ANONIMA Extraordinaria, celebrada en fecha 24 de marzo de 1985, reforma de estatuto. Industriales y Comerciales: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de los siguientes productos: material de cirugía e instrumental quirúrgico y sus accesorios; máquinas herramientas, muebles y útiles para las industrias y el agro, nuevas y usadas, productos textiles, productos de cosmética, tocador, perfumería, repuestos y accesorios para automotores; artículos de seguridad industrial, productos para la higiene y limpieza, materiales para la construcción, artículos sanitarios, equipos de electrónica y comunicaciones, artefactos electrodomésticos y artículos para el hogar; productos químicos de uso doméstico e industrial. — Agropecuarias: Sin modificación. — Inmobiliaria: Adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, subdivisión, venta y permuta de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces, construcción de inmuebles, realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Financieras (se agrega): Inscribirse en el Registro Nacional de Créditos Prendarios y actuar en el carácter de acreedor; constituir todo tipo de prendas y cancelarlas; inscribir los contratos y pagarés, prendarios, solicitar y retirar certificados e informes; presentar y retirar toda otra documentación que resultare pertinente. — Mandataria (sin modificaciones).

El Apoderado.
A 3,24 — Nº 76.032

HERBY MARINA

SOCIEDAD ANONIMA

Fechas de los Instrumentos: 14 de junio y 10 de julio de 1985. — Constituyen: Néstor Jorge Grimoldi, argentino, casado, abogado, nacido el 2|12|50, con L. E. Nº 8.528.017, domiciliado en Díaz Vélez 363, Morón, provincia de Buenos Aires. — Nilda Pilar Pickering, argentina, casada, maestra, nacida el 7|5|53, con D. N. I. Nº 10.674.986, domiciliada en Julián Portela 1286, Morón, provincia de Buenos Aires; y Carlos Gustavo Guelfo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16|4|59, con D. N. I. Nº 13.264.527, domiciliado en Avenida Montes de Oca 459, 6º piso, "50", Capital. — Denominación: HERBY MARINA S. A. — Domicilio: El Salvador 6053, Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la industrialización, fabricación, construcción, modificación, alistamiento y reparación de embarcaciones y elementos de uso en embarcaciones especialmente los relacionados con el salvamento, señalamiento marítimo y seguridad. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de los productos citados en el apartado anterior. — c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. — e) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — f) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos. — g) Importación y Exportación. — h) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: A 100. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número. Mientras la sociedad prescinde de sindicatura, obligatoriamente deberá designarse uno o más directores suplentes por el mismo término. Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la Ley Nº 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la Ley Nº 19.550, la fiscalización será ejercida por un Síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Néstor Jorge Grimoldi; Vicepresidenta: Nilda Pilar Pickering. Director suplente: Carlos Gustavo Guelfo.

El Apoderado.
A 7,56 — Nº 76.031

OCHO FLORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14|6|85, ante escribana María T. Baranda de Burgos, Registro 1005, Capital, se constituyó: OCHO FLORES S.A. — Socios: Jorge Eduardo Alonso Domínguez, argentino, nacido el 16|12|44, casado, comerciante, L.E. número 4.447.894 y Teresa Dolores Ciarliero, argentina, nacida el 24|9|45, casada, abogada, L.C. 5.218.941, ambos con domicilio en Zabala 3436, Capital. — Duración: 99 años, desde su inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, operaciones de compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, loteos, fraccionamientos, administración, intermediación y|o explotación en todas las modalidades existentes o a crearse de bienes urbanos o rurales, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — Capital: Pesos argentinos 2.000.000. — Dirección y Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. — Se prescinde de la sindicatura. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Cierre de Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Sede Social: Calle Zabala 3436, piso 3º "A", Capital. — Primer Directorio: Presidente: Jorge Eduardo Alonso Domínguez y Vicepresidenta: Teresa Dolores Ciarliero.

El Autorizado.
A 2,76 — Nº 76.089

GENERAL PAZ AUTOMOTORES

S.A.C.I. y F.

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 7|12|84, se aumentó el capital social hasta la suma de pesos argentinos 1.200.000, reformándose los siguientes artículos: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 1.200.000, representado por acciones de $a 100 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: La cantidad de $a 5.000 en dinero efectivo cada uno de ellos, que depositarán en la sociedad hasta el término de su gestión, la que una vez aprobada dará derecho a los mismos a su restitución.

El Presidente.
A 1,44 — Nº 51.208

EDITORIAL SILUETAS

SOCIEDAD ANONIMA

(Antes Editorial Siluetas Sociedad Anónima Editora, Comercial, Industrial y Financiera); comunica que el plazo de duración de la sociedad fijado por Asamblea del 16|10|84, según Escritura del 26|4|1985, es de 99 años a contar del 1º de junio de 1955.

El Autorizado.
A 0,60 — Nº 51.288

DIBAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

(Registro Nº 103.232): Se hace saber por un día, que por escritura Nº 126 de fecha 11 de junio de 1985, pasada al folio Nº 385 del Registro Notarial Nº 880 de Capital Federal, se instrumentó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 10 de mayo de 1985 en la cual se aprobó la reforma integral del estatuto social. — Siendo los siguientes sus principales enunciados definitivos: Denominación: DIBAMAR S.A. — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Federico Lacroze 1935, piso 21, departamento 156, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde el 2 de abril de 1985. — Objeto: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades, dentro o fuera del país: a) Publicidad y Propaganda: Dedicarse a la actividad publicitaria y de propaganda en todos sus aspectos y modalidades, por medio de la prensa, radio, televisión, carteleras, megáfonos, móviles impresos y cualquier otro medio usual para tal fin o que en el futuro se creara, inclusive a la realización y|o fabricación de toda clase de elementos y aparatos necesarios a sus fines, así como también hacer promociones de ventas, estudios de mercado y cualquier otra actividad afín; b) Inversora-Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prendas o cualquier otra de las permitidas por las leyes. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Mandatos y Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. — Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, financiero, comercial y técnico. — En la prestación de servicios se exceptúan los que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante; d) Importadora-Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto. — Capital Social: $a 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — Dirección y Administración: A cargo de un Directorio compuesto por uno a seis titulares, por dos ejercicios, siendo reelegibles. — La Asamblea deberá elegir Directores Suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. — Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: La sociedad prescinde la Sindicatura. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

La Autorizada.

₳ 5,64 — Nº 51.219

CILINDREX

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por escritura del 18 de junio de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 15|5|1985 CILINDREX SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, modificó el artículo 21. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

₳ 0,48 — Nº 76.037

ACLARACIONES

LABOFLASH

S.A.

En la edición del 1º de agosto del corriente año, donde se publicó la citada sociedad se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En el título y texto:

Donde dice:

LA BOFLASH S. A.

Debe decir:

LABOFLASH S. A.

e. 7|8 Nº 50.408 v. 7|8|85

SALTA

Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial
e Industrial

Se hace saber por un día, que en la publicación aparecida el 26 de julio de 1985 en el Boletín Oficial, recibo número 75.329 de la sociedad, donde dice: Salta S. A. I. C. I., debe leerse SALTA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL.

El Autorizado.

₳ 0,48 e. 7|8 Nº 51.197 v. 7|8|85

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SERVICE GOLDEN STAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Sociedad: SERVICE GOLDEN STAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio legal: ciudad de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 19|2|85. — Duración: 20 años, contados de inscripción contrato. — Socios: José Ricardo Pujolas, D.N.I. 16.450.644 y Alicia Cristina Cárdenas, D.N.I. número 12.456.362. — Objeto social: Construcción y limpieza de edificios. — Capital Social: ₳ 200, dividido en mil cuotas de ₳ 0,20 cada una, las que se suscriben totalmente e integran en un 50% en efectivo en la proporción del 50 % cada socio. — Administración: A cargo de los dos socios en forma indistinta.

El Autorizado.

₳ 1,44 — Nº 51.299

THERADIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por escritura del 26|7|85 ante escribano Martín Zeballos, Registro 949, Capital Federal, THERADIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó su capital social a $a 858.000 según acta unánime del 15|10|84, y modificó art. 4º del contrato. Modificación: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos ochocientos cincuenta y ocho mil, dividido en 858.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: César Aurelio Agost Carreño, Raúl Elios Scarsi, Carlos Luis Blanco, Eduardo César Maggiora, Tomás Carone y Gustavo Marcelo Cáceres: 143.000 (ciento cuarenta y tres mil) cuotas cada uno.

El Escribano.

₳ 1,10 — Nº 51.220

TEXTIL L. H.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 28|12|1984 y modificatoria del 6 de junio de 1985, ante el escribano Elías Berengauz, a los folios 325 y 184 respectivamente, del Registro 1.109 a su cargo, se constituyó TEXTIL L.H. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Alsina 1468|72, Cap. Federal. Socios: León Himelstein, argentino, nacido el 30 de marzo de 1917, casado en primeras nupcias con Rosa Elnekava, comerciante, titular de la L.E. Nº 269.031, domiciliado en Arenales 3532, piso 4º C, Capital; Carlos María Busignani, argentino, nacido el 6 de octubre de 1918, casado en primeras nupcias con María Angélica García, abogado titular de la L.E. Nº 3.987.461, domiciliado en Ayacucho 927, Capital Federal; David Eduardo Himelstein, argentino, nacido el 14 de octubre de 1941, divorciado de sus primeras nupcias de Herminia Cyrulnik, titular de la L.E. número 4.385.464, comerciante, domiciliado en la Avda. Cabildo 1402, piso 12, Dpto. A; y Norberto Jorge Himelstein, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1945, casado en primeras nupcias con Tina Gelles, titular de la L.E. Nº 4.541.125, contador público, domiciliado en la calle Coronel Díaz 1767, piso 5º, Dpto. A, Capital Federal. Duración: 99 años, a partir de la inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Fabricación, industrialización, elaboración, producción, explotación, fraccionamiento, envasado, comercialización, distribución, consignación, representación, importación y exportación de productos textiles y sus componentes de toda clase. Capital: Mil australes, dividido en 1.000 cuotas de un austral, valor nominal, cada una, suscriptas por cada uno de los socios así: León Himelstein, 310 cuotas, equivalentes al 31% del capital; Carlos María Busignani, 310 cuotas equivalentes al 31% del capital; David Eduardo Himelstein, 120 cuotas, equivalentes al 12% del capital y Norberto Jorge Himelstein, 260 cuotas, equivalentes al 26% del capital. Integración 25%. La Administración: Está a cargo de los cuatro socios, designados gerentes, y la firma social será utilizada de la siguiente forma: León Himelstein en forma individual; Carlos María Busignani en forma conjunta con cualesquiera indistintamente de los otros dos socios; David Eduardo Himelstein y Norberto Jorge Himelstein. Cualesquiera de los cuatro socios podrá indistintamente, endosar cheques o pagarés, como así firmar cheques o formularios para extraer dinero de la sociedad, depositados en cuenta corriente o caja de ahorro de cualquier Banco, pudiendo asimismo en forma individual abrir cuentas corrientes o cajas de ahorro en nombre de la sociedad. Mandato: Veinte ejercicios, siendo reelegibles. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

₳ 4,92 — Nº 51.293

DISTRIBUIDORA ROMER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Julio Reinaldo Rodríguez, D.N.I. Nº 10.119.382, nacido el 20|6|51, con domicilio en la calle Alvarez Thomas 65, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, argentino, casado, comerciante, y Mario Roberto Rodríguez, D.N.I. Nº 10.921.669, nacido el 9|2|53, con domicilio en la Av. Directorio 4441, Capital Federal, argentino, casado, ingeniero. Denominación: 1) DISTRIBUIDORA ROMER S.R.L. Domicilio Legal: Rondeau 1517, P. 3º, Dpto. 15, pital Federal. — 2) Duración: 50 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, distribución, fabricación, elaboración, instalación, reparación, importación, exportación, realización de proyectos y diseños de materiales, elementos, piezas y repuestos de accesorio del automotor. — 4) Capital Social: ₳ 250, dividido en 250 cuotas v|n. ₳ 1 cada una, suscriptas 150 cuotas por el socio Julio Reinaldo Rodríguez, y 100 cuotas por el socio Mario Roberto Rodríguez, e integradas en un 25 % en efectivo. — 5) Administración: Por el término de tres ejercicios. Los Gerentes deberán depositar en garantía ₳ 25. — 6) Fecha de Cierre del Ejercicio Social: El 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

₳ 3,24 — Nº 51.292

VIA FLORIDA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 11 de febrero de 1985, el señor José Calvo, cede, vende y transfiere 102 cuotas de capital que tiene en VIA FLORIDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al señor José Manuel Porto.

El Autorizado.

₳ 0,48 — Nº 76.021

ANTONINI SCHON ZEMBORAIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 6|6|85 el socio Gerente Eduardo Alejandro Zemborain, cedió al señor Eduardo Zemborain, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 25 de diciembre de 1960, D.N.I. Nº 14.231.078 y a María Zemborain, argentina, soltera, estudiante, nacida el 5 de mayo de 1964, D.N.I. número 17.083.033, ambos con domicilio en Av. Quintana 585 de Capital Federal, en partes iguales 36.924 cuotas de capital de 10 pesos Ley 18.188 cada una por un total de $ 369.240. Que por el mismo acto los socios resuelven modificar los artículos 4º y 5º del Contrato Social quedando redactados de la siguiente manera: Cláusula 4º: Capital Social. Suscripción e integración. El capital social se fija en la suma de 1.200.000 pesos Ley 18.188 (un millón doscientos mil) dividida en 120.000 (ciento veinte mil) cuotas de capital de 10 pesos Ley 18.188 cada una suscripta por los socios de la siguiente manera: Gerardo Saúl Federico Schon 36.924 cuotas o sea pesos 369.240; Antonio Sergio Mauro Antonini 36.924 cuotas o sea $ 369.240; Eduardo Zemborain 18.462 cuotas o sea $ 184.620; María Zemborain 18.462 cuotas o sea $ 184.620; Miguel Eduardo Hall 4.614 cuotas o sea $ 46.140; Juan Carlos Fervenza 4.614 cuotas o sea pesos 46.140. Cada cuota da derecho a 1 voto y rigen las limitaciones del artículo 248 de la Ley 19.550. — Clausula 5º: Administración y representación: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de los socios Antonio Sergio Mauro Antonini, Gerardo Saúl Federico Schon, Miguel Eduardo Hall, Juan Carlos Fervenza, Eduardo Zemborain y María Zemborain, quienes a tal fin revestirán el carácter de socios Gerentes y tendrán la representación legal de la Sociedad obligando a la misma mediante la firma conjunta de: 1º) Antonio Sergio Mauro Antonini y cualesquiera de los demás socios Gerentes. — 2) Gerardo Saúl Federico Schon y cualesquiera de los demás socios Gerentes. — 3º) Tres cualesquiera de los socios Gerentes Miguel Eduardo Hall, Juan Carlos Fervenza, Eduardo Zemborain y María Zemborain. Los socios Gerentes tienen las facultades y obligaciones que resultan del artículo 157 de la Ley 19.550. Producida una vacante en la gerencia por cualquier causa se citará a Asamblea a fin de nombrar reemplazante. Se nombra Gerentes a los cesionarios señores Eduardo Zemborain y María Zemborain.

El Apoderado.

₳ 4,08 — Nº 51.280

PRODUCCIONES INTEGRALES ARGENTINAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por instrumento privado de fecha 7 de marzo de 1985 el señor Carlos Alejandro Abreu cedió las ocho cuotas de capital de $a 100 cada una que poseía en la sociedad: PRODUCCIONES INTEGRALES ARGENTINAS S.R.L. a sus consocios señores Luis Carminio Castagno y Carlos Alfredo Ianni quienes adquieren en partes iguales surtiendo efecto esta cesión a partir del 10|2|85.

El Socio.

₳ 0,96 — Nº 51.232

BIRZA COMPUTER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Salomón Birman, argentino, casado, de 60 años, C.I. Nº 2.160.627, domiciliado en Acoyte 532, Capital, comerciante; Abraham Zaremsky, argentino, casado, de 57 años, C.I. Nº 2.502.547, contador público nacional, domiciliado en Viamonte 2660, 1er. piso, Capital; y Gabriel Bernardo Birman, argentino, casado, de 26 años, C.I. Nº 6.854.203, comerciante, domiciliado en Pacheco de Melo 1895, 2º piso, Capital. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 25|4|85. — Denominación: BIRZA COMPUTER, S.R.L. — Domicilio: Maipú 623, Capital. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, comisiones, consignaciones y mandatos referidos a materiales eléctricos, electrónicos y suministros para el área de computación en general. — Duración: 10 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 300.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los tres socios, con el carácter de gerentes, quienes por el término de un ejercicio actuarán en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.

₳ 2,04 — Nº 76.027

ALUM SUYSTEM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 31 de julio de 1985. Socios: José Joaquín Bejarano, argentino, soltero, domiciliado en la calle Estero Bellaco 567, Ciudadela, Prov. de Buenos Aires, fecha de nacimiento 29|3|44, L. E. Nº 4.607.855, de profesión comerciante, y Jorge José Plez, argentino, casado, domiciliado en la calle M. J. García 1228, Morón, Provincia de Buenos Aires, fecha de nacimiento 8|10|34, D. N. I. Nº 4.835.492, de profesión comerciante. Denomin.: ALUM SUYSTEM S.R.L. Domicilio Social: Calle Nicacio Oroño 2067, Capital Federal. Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación de aberturas, cerramientos, puertas y ventanas de aluminio, madera y/o hierro y la fabricación de mamparas, aireadores y vidrieras. b) Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación, consignación y distribución de aberturas, cerramientos, puertas y ventanas de aluminio, madera y|o hierro y mamparas, aireadores, vidrieras y todo tipo de vidrio y|o cristales. Plazo: 10 (diez) años a partir de la fecha de inscripción del instrumento. Capital: Quinientos australes que los socios han suscripto totalmente e integrado en un 25 por ciento en dinero en efectivo comprometiéndose a integrar el saldo restante dentro de los dos años computamdos a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, en la siguiente proporción: El señor José Joaquín Bejarano, el 45 por ciento del capital, o sea 225 cuotas de ₳ 1 cada una y el señor Jorge José Plez el 55 por ciento del capital, o sea 275 cuotas de ₳ 1 cada uno. Cierre del ejercicio: 31 de diciebre anualmente. Dirección y Administración: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo, indistintamente, de uno cualquiera de los socios, quien por el contrato son designados gerentes.

₳ 3,12 — Nº 51.196

A & P

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 22 de julio de 1985, los señores Guillermo Juan Andrés Bellouard Uriburu, de 36 años, divorciado, argentino, licenciado en administración agraria, domiciliado en Av. Pueyrredón 2471, piso 1º A, Capital Federal, C.I. 6.211.033 de Pol. Fed.; Juan Patricio Nelson, de 54 años, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Av. del Libertador 1038, piso 14 A, Capital Fed., L.E. 4.244.922; y Santiago Luis Liebana, de 24 años de edad, soltero, argentino, contador público, domiciliado en la Calle 9 Nº 656 de Ameghino, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 14.024.243, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a los siguientes datos: Denominación: A & P SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio de la Sociedad: Av. Pueyrredón 2471, piso 1º A, Capital Federal. Objeto: Asesoramiento general en el área técnica, contable, impositiva y administrativa a empresas comerciales, industriales, agropecuarias o de servicios, la organización, administración, explotación y fiscalización por cuenta propia o de sus comitentes de empresas o bienes de cualquier tipo de objeto, sistemas contables por medio de servicios de computación con sistematización y procesamiento de datos y estadísticas, elaboración de estudios de mercados, balances, ejercicios económicos y fiscales, rendiciones de cuentas y asistencia técnica y contable en general: Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro. Capital: Seiscientos australes (₳ 600) dividido en 600 cuotas de ₳ 1 c/u., totalmente suscriptas en dinero, por partes iguales por los tres socios, con 200 cuotas cada uno e integradas en un 25 %. Administración, Uso de la Firma Social y Representación: A cargo de dos Gerentes, en forma individual e indistinta, designados por tiempo indeterminado. Se designa Gerentes a los señores Guillermo Juan Andrés Bellouard Uriburu y Santiago Luis Liebana. Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
₳ 4,08 — Nº 51.170

BELLOTTI KENNY ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: Instumentos privados de fechas: 12|3|85 y 26|6|85 se dispuso la cesión de cuotas y reforma del art. cuarto del contrato. — Ricardo Victorio Bellotti, vende, cede y transfiere a favor de Patricio Alberto Kenny las 1.500 cuotas sociales que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad por el precio total y convenido de $ argentinos 100.000 colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de un austral con cincuenta centavos (₳ 1,50) dividido en 15 cuotas de ₳ 0,10 valor nominal cada una.

El Gestor.
₳ 1,08 — Nº 51.052

ESTABLECIMIENTOS GRAFICOS LOS INCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Prórroga y Modificación. — Por acto privado de fecha 8 de julio de 1985, entre el señor José Raffa y doña María Josefa Sarra de Raffa, únicos socios de ESTABLECIMIENTOS GRAFICOS LOS INCAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; resuelven: en Prorrogar el plazo de duración de la sociedad en cinco años más. Rectificar el tipo de documento de identidad de don José Raffa, siendo lo correcto, Cédula de Identidad Nº 3.056.467 y modificar la cláusula tercera del contrato. la que queda redactada de la siguiente manera: El plazo de duración de la sociedad se fija en 29 años, a contar de la fecha de inscripción de la constitución en el Registro Público de Comercio o sea 28 de setiembre de 1961.

La Sociedad.
₳ 1,32 — Nº 51.136

LABORATORIO DATSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 14 de marzo de 1985, los Sres. Luis Francisco Albornoz, Horacio Alconi, Pedro Francisco Diz, Eduardo Aníbal Solari y Silvia Elena Traverso de Ponce Muiño, ceden, venden y transfieren 10.000 cuotas de capital que tienen en: LABORATORIO DATSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente proporción: Al señor Miguel Angel Luis, de 38 años, L.E. 7.771.627, 50 cuotas; y a la Sra. Christina Liliana Hack, de 38 años, D.N.I. 10.801.315, 50 cuotas, ambos argentinos, comerciantes, divorciados y domiciliados en República Oriental del Uruguay 249, Morón, provincia de Buenos Aires, traslada su domicilio legal a la Capital Federal, y se modifican las cláusulas 1ª, 3ª y 6ª. — Domicilio legal: Libertad 353, 6º piso, Depto "B", Capital Federal. — Administración: A cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social con uno cualesquiera de los socios por tiempo indeterminado. — Capital social: Es de $a 10.000.

El Autorizado.
₳ 1,92 — Nº 75.944

RICVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública del 10|8|83, Marta Susana Anteo vende, cede y transfiere la totalidad de las 400 cuotas de capital que posee en: RICVAL S.R.L., a favor de su consocio Carlos Rodolfo Riccardini. — Que en el mismo acto se establece: a) Que el capital social indicado en la cláusula 4ª del contrato queda así suscripto: Angel Norberto Riccardini 400 cuotas de un peso argentino c|u.; Carlos Rodolfo Riccardini 800 cuotas; Rodolfo Riccardini y Hugo Alberto Riccardini. 400 cuotas cada uno, y b) Que el socio Carlos Rodolfo Riccardini queda exclusivamente a cargo de la administración social, con el cargo de socio administrador, ejerciendo la representación legal con los deberes y atribuciones que le confiere el contrato original.

Los Socios.
₳ 1,44 — Nº 75.939

SERVICIOS DE MICROFILMACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Eduardo Juan Ravenna, argentino, casado, 33 años, comerciante, D.N.I. número 10.245.643, Talcahuano 469, Capital Federal; Gaspar Ricardo Ravenna, argentino, viudo, de 69 años, comerciante, C.I. Nº 2.151.397, Talcahuano 469, Capital Federal. — 2º) 15 de julio de 1985. — 3º) SERVICIOS DE MICROFILMACION S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Talcahuano 469, piso 7º. — 5º) Instalación, compra, venta, importación, exportación, y representación de artículos de máquinas, equipos, partes, accesorios y elementos de microfilmación; así como la prestación de servicios de microfilmación, incluso el servicio de matenimiento de los citados equipos y máquinas. — 6º) Cincuenta años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de 200 australes (doscientos). — 8º) A cargo de los socios en calidad de Gerentes; por tiempo indeterminado. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social o individual. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
₳ 2,28 — Nº 75.947

CASA MARCOS LOPEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 16 de julio de 1985, se ha producido en la Sociedad: CASA MARCOS LOPEZ S.R.L. — Registro 1234, Reinaldo Luis Pedrosa, cede a sus consocios Roberto Martos, y José María Sánchez sus 5.000 cuotas sociales: El cedente queda de esta forma separado de la Sociedad y queda separado además de su calidad de Gerente; Reforma de estatuto: La Sociedad tiene actualmente su sede social y administrativa en la calle Lafuente 1202, Capital Federal; El capital social es de australes 500, aportado: Roberto Martos 333 cuotas; José María Sánchez 167. Administración: A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes con uso de la firma social en forma conjunta.

El Apoderado.
₳ 1,44 — Nº 75.949

SUCESORES DE ANDRES RIERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por instrumento de fecha 13 de mayo de 1985, el socio Antonio Pedro Riera, cedió la totalidad de su participación de 200.000 cuotas de 10 pesos Ley 18.188 (₳ 0,000001) a favor de los restantes socios: Lorenzo Riera, argentino, de 57 años, soltero, comerciante, con L.E. 4.476.920; y don Andrés Riera, argentino, casado, 53 años, comerciante, L.E. 4.510.102, domiciliados en Gral. Eugenio Garzón 3847, Capital, efectuando la misma por partes iguales a favor de los citados socios. — Capital Social: Seiscientos pesos argentinos (₳ 0,600). — Gerencia: Los señores Lorenzo y Andrés Riera quedan designados Gerentes, con uso de la firma social indistinta, salvo para la compra, venta de inmuebles, hipotecas y otorgamiento de poderes. Cuotas: Las cuotas son libremente transmisibles, con derecho de preferencia a favor de los restantes socios o la sociedad. Resoluciones Sociales: La mayoría para modificar el contrato es: mayoría de capital social; las restantes resoluciones: mayoría de capital presente.

El Escribano.
₳ 1,92 — Nº 51.163

JAN KOK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución instrumento privado del 29|10|85. — Socios: Juan Francisco Kok, argentino, casado, nacido el 21|10|51, comerciante, D. N. I. Nº 10.103.146, domiciliado en Cuyo 559, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, y Nora Silvia Connolly de Kok, argentina, casada, nacida el 19|6|51, maestra, L. C. Nº 6 719.591, domiciliada en Cuyo 599, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: JAN KOK S. R. L. — Domicilio: Venezuela 101, Capital. — Duración: 15 años, contados desde la fecha de inscripción en Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la provisión de productos alimenticios, en todas sus formas, características y acondicionamiento, artículos de ferretería, así como los correspondientes a almacenes navales, del hogar, bazar, regionales, de limpieza, tienda y todo producto alimenticio y medicinal, con previa receta médica y adquiridos en farmacias autorizadas, para uso humano, animal y vegetal, para buques de ultramar y cabotaje, aeronaves, comercios mayoristas y minoristas, casas de comida, pudiendo extender sus actividades a todo aquello que tenga relación con ese negocio, sus derivados, afines y anexos. Importación y Exportación. Agencia Marítima, representaciones, consignaciones, comisiones, pudiendo también dedicarse a la representación de firmas comerciales nacionales o extranjeras. — Capital: Pesos argentinos 100.000. — Administración, representación y uso de firma social a cargo de uno a dos gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del ejercicio: 30|12 de cada año.

La Apoderada.
₳ 2,76 — Nº 51 175

ARCOS 1853

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad se constituyó por Escritura Pública Nº 452 de fecha 28 de junio de 1985 ante escribano José María Barrio. — Socios: Oscar Alberto Rey, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º de junio de 1943, titular de la Libreta de Enrolamiento Matrícula Individual Nº 4.414.040, domiciliado en la calle José Hernández 1118 de Capital Federal, y José Antonio Losada, argentino, soltero, comerciante, nacido el 23 de febrero de 1931, titular de la Libreta de Enrolamiento Matrícula Individual Nº 4.057.526 domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín 356, piso octavo, departamento "A", de Capital Federal. — Denominación social: ARCOS 1853 S.R.L. — Domicilio social: Pasteur 239, piso primero, Depto. "B", Capital Federal. — Objeto social: La Sociedad tiene por objeto la compra venta, importación y exportación de productos alimenticios envasados y no envasados al por mayor y al por menor, incluyendo la explotación de carnicerías, verdulerías y fruterías, pescaderías, confiterías, panaderías, a través de almacenes, supermercados, locales de autoservicio, mercados, casas de comida y restaurantes. — Duración: Treinta años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Australes doscientos sesenta (₳ 260,00) dividido en doscientas sesenta cuotas de un austral (₳ 1,00) valor nominal cada una. — Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de tres ejercicios. — Gerentes designados: Oscar Alberto Rey y José Antonio Losada. Garantía individual: ₳ 10.00 (australes diez) cada Gerente. — Fecha de cierre del ejercicio: El treinta (30) de junio de cada año.

El Autorizado.
₳ 3,36 — Nº 51.176

CAMPESINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha: 19|3|85 se constituyó: Campesino S R L. — 1) Socios: Clara María Abraira, argentina, casada, de 35 años, L.C. Nº 6.060.796, profesora, comerciante, domiciliada en Bucarelli 2534, piso 8º, dpto. A, Capital Federal; y María Cayetana Mastrovicenzo, argentina, de 65 años, L.C. número 4 313.712, profesora, comerciante, domiciliada en Pedro Ignacio Rivera 5251, piso 6º A, Capital Federal. — 2) Denominación: CAMPESINO S.R.L. — 3) Domicilio: Monroe 5134, local Nº 1, Capital Federal. — 4) Plazo: 90 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, en forma individual o asociada, en forma permanente o circunstanciada, dentro del país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Industrial: La confección de prendas para vestir, modelos, creaciones, y todo otro implemento relacionado con la industria del vestir y sus accesorios, incluyendo carteras y zapatos. — b) Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, envasamiento y fraccionamiento de productos, subproductos, partes y componentes, elaborados y semielaborados o a elaborar. Explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, relacionados con los productos que se industrialicen. — c) Importación: De materias primas, productos, subproductos, materiales y componentes relacionados con los productos de su objeto industrial. — d) Exportación: De materias primas, productos, subproductos, materiales, componentes relacionados con su objeto industrial. — 6) Capital Social: $a cien mil ($a 100.000). — 7) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — 8) Administración y Representación Legal: Está a cargo de la Sra. Clara María Abraira, con el cargo de Gerente, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegible.

El Abogado.
₳ 3.— Nº 51.181

GRILLO, TEMPRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto rectificatorio del publicado en la fecha 22 de marzo de 1985, con motivo de la transformación de la sociedad del epígrafe en "Grillo, Tempra S.A."; se hace saber: fecha del instrumento que otorga la transformación 21 de febrero de 1985; y la fecha de cierre del ejercicio en la Sociedad Anónima es el 31 de julio de cada año. — La S.R.L. fue constituida en fecha 31 de mayo de 1982, e inscripta en el Registro Público de Comercio, 2º de junio de 1982, número 2.784, libro 83.

El Apoderado.
₳ 0,96 — Nº 76.033

DISTRIBER

SOCIEDAD DE RESPONRSABILIDAD LIMITADA

Publíquese por un día el siguiente edicto: DISTRIBER S.R.L. — Cesión de cuotas. Se comunica que por instrumento privado de fecha 27 de setiembre de 1983 el señor Miguel Inocencio Cardoso, argentino, casado, comerciante, nacido el 28|12|41, domiciliado en Añasco 85 Llavallol, Pcia. Bs. As., L.E. 4.381.300, vende, cede y transfiere tres mil cuotas sociales de la sociedad Distriber S.R.L., a Gladys Nelba Taveni, argentina, casada, comerciante, nacida el 8|2|35 domiciliada en Añasco 54, Llavallol. Pcia. Bs. As., L.C. 2.790.867, por el precio de ₳ 0.30.

El Contador.
₳ 1,08 — Nº 76.068

AZUCARERA MARINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. — 1) Socios: Carlos Nicolás Marino, casado, argentino, con domicilio en Avda. Coronel Cárdenas 2177, Capital Federal, L.E. 4.465.837. — Delia Guzmán de Marino, casada, argentina, con domicilio en Avda. Coronel Cárdenas 2177, Capital Federal, D.N.I. 4.613.718. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 11 de julio de 1985. — 3) Denominación social: AZUCARERA MARINO S.R.L. — 4) Domicilio de la sociedad: Avda. Coronel Cárdenas 2177, Capital Federal. — 5) Objeto social: La comercialización, transporte, fraccionamiento, industrialización, importación, exportación de azúcar, sus derivados y productos alimenticios en general. — 6) Plazo de duración: 29 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Doscientos Australes. — 8) Quedan nombrados socios gerentes los socios, Carlos Nicolás Marino, y Delia Guzmán de Marino, por cinco ejercicios, y dejan en garantía diez australes cada una, siendo reelegibles. — 9) Los gerentes en forma individual representan a la sociedad. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 2,40 — Nº 76.079

CONFECCIONES LEWAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Walter Hercules Sorio, de 41 años, comerciante, uruguayo, D.N.I. 15.124.284; Lena Dos Reis de Sorio, 41 años, comerciante, uruguaya D.N.I. 92.004.490, domiciliados en Espora 3906, de Villa Lynch, provincia de Buenos Aires. — 2º) 5 de julio de 1985. — 3º) CONFECCIONES LEWAL S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Lavalle 1566, piso 5º, departamento "A". — 5º) Será objeto de la Sociedad realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la compra, venta y/o fabricación de prendas de vestir en general, utilizando materias naturales o sintéticas de cualquier naturaleza, y la importación y exportación de maquinarias del ramo. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Pesos australes 1.000 (mil). — 8º) A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cada gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

A 2,04 — Nº 75.948

CARTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 29 de mayo de 1985, al folio 787 del Registro Notarial de esta Capital número 37 y ante la escribana Luisa E. Oselia de Uria, la sociedad: CARTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó su capital de la suma de pesos argentinos treinta mil a pesos argentinos quinientos treinta mil por la capitalización de pesos argentinos quinientos mil, provenientes del saldo de la cuenta particular del socio señor José Wainkrantz. Como consecuencia de ello, se modifica la cláusula cuarta del contrato social de "Carto Sociedad de Responsabilidad Limitada", que en el futuro tendrá la siguiente redacción: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos quinientos treinta mil ($a 530.000), dividido en quinientas treinta mil cuotas de pesos argentinos uno de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: don José Wainkrantz suscribe quinientas veintiocho mil quinientas cuotas por un total de pesos argentinos quinientos veintiocho mil quinientos y don Elías Wainkrantz, suscribe mil quinientas cuotas por un total de pesos argentinos mil quinientos. El resto de las cláusulas del contrato social, quedan sin modificación.

La Escribana.

A 2,16 — Nº 51.140

CASA RICKY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 6|5|85 constitúyose CASA RICKY S.R.L., que adopa el Contrato Modelo Resol. I.G.J. 3|81. Javier Eduardo Szarfsztejn, argentino, casado, comerciante, 15|1|1957, C.I. número 7.981.258, Malabia 689, 4º, Capital y David Leonardo Huczneker, argentino, casado, comerciante, 28|12|55, C.I. número 7.449.353, Tucumán 1455 1º A, Capital Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos y productos de marroquinería y de la industria del cuero y el vestir. Capital: $a 100.000. Gerentes: Ambos socios. Mandato: 30 ejercicios. Cierre Ejercicio 31 diciembre. Sede: Tucumán 1455 10 A, Capital Federal.

El Gerente.

A 0,96 — Nº 51 150

RABURI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) Ricardo Javier Jalfen, argentino, nacido el 18 de febrero de 1954, casado, D.N.I. Nº 11.040.313, comerciante, Avda. Corrientes 4910, piso 2º A, Capital Federal; Raúl Angel Espiño, argentino, nacido el 7 de abril de 1943, casado, D.N.I. Nº 6.901.646, comerciante, Borges 1661, Olivos, Provincia de Buenos Aires; José Luis Merello argentino nacido el 1º de marzo de 1942 casado L.E. número 7.725.667, comerciante, Emilio Mitre 1403, Capital Federal. — 2º) 7 de junio de 1985. — 3º) RABURI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Salta 2158. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurantes, pizzerías, confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas, y envasadas en general, cafetería y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros, y servicios de lunch en salones propios o a domicilio. — 6) Plazo social veinte (20) años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de $a 50.000 (cincuenta mil). — 8º) Por tres ejercicios en calidad de Gerentes, con una garantía individual de pesos argentinos cinco mil asumen la calidad de tal los socios Jalfen, Espiño y Merello. — 9º) Cada gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

A 2,76 — Nº 51 144

MELOSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo de S.R.L. de fecha julio de 1985. — Socios: Pedro Costa, argentino, nacido el 26 de marzo de 1947, C.I. 5.911.856, soltero, empleado, con domicilio en Virrey del Pino 1535, Capital Federal; y Mario D'Alessandro, argentino, nacido el 28 de octubre de 1949, D.N.I. 7.866.733, casado, odontólogo, con domicilio en Virrey del Pino 1502, 4º "B", Capital Federal. — Denominación: MELOSI S.R.L. — Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta y comercialización de productos agropecuarios y todo tipo de operaciones comerciales relacionadas a la actividad agrícola y ganadera, inclusive su importación y exportación, así como del material necesario para la actividad hípica y productos veterinarios. Capital: A 200, divididos en 200 cuotas de A 1 cada una, suscripto por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Pedro Costa 100 cuotas de A 1 cada una y Mario D'Alessandro 100 cuotas de A 1 cada una. — Administración: Se designan gerentes los señores Pedro Costa y Mario D'Alessandro en forma conjunta. — Domicilio Social: Virrey del Pino 1535, Capital Federal. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio.

A 2,76 — Nº 51.130

CIBAN ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura pública del 23|7|85, pasada al Fº 309 del Registro Nº 968, el socio Sr. Ramón Banfi, cedió la totalidad de sus 3.300 cuotas de capital que tenía y le correspondían en la Sociedad CIBAN ELECTRONICA S.R.L., a favor de su consocio Sr. Julio Cesar Cimato, quien adquirió 1.300 cuotas de capital y a doña Dionisia Plaza de Cimato, argentina, viuda, de 62 años de edad, comerciante, L.C. número 2.870.261, domiciliada en Solís 637 de esta ciudad, quien adquirió 2.000 cuotas de capital. — Por el mismo acto quedaron don Julio César Cimato y doña Dionisia Plaza de Cimato como únicos socios integrantes de la Sociedad en razón de dicha cesión y como únicos Gerentes de la misma, procediendo a modificar el artículo 4º del Contrato Social: "Artículo cuarto: El Capital Social se fija en la suma de australes diez, dividido en diez cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Don Julio César Cimato, suscribe ocho cuotas e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo o sea la suma de australes dos; y doña Dionisia Plaza de Cimato, suscribe dos cuotas e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo o sea la suma de australes cincuenta centavos. — Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. — La reunión de socios dispondrá del momento en que se completará la integración".

El Socio Gerente.

A 2,64 — Nº 51.113

HEY YU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Denominación: HEY YU S.R.L. — Socios: Roberto Allan, argentino, casado, empresario, nacido el 13|10|42, L.E. Nº 4.397.312, domicilio: Avellaneda 2991; y Carlos Manuel Paz, argentino, casado, empleado, nacido el 3|2|52, D.N.I. número 10.108.239, domicilio: Belzú 4830, Munro, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio Legal: H'uera 637, Capital. Duración: 10 años, a contar de su inscripción. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Fabricación, confección y diseño de toda clase de prendas para la indumentaria femenina y masculina. — Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de los artículos, materias primas y maquinarias relacionadas con el rubro industrial. — Capital: $a 500.000, dividido en 500.000 cuotas de $a 1.— cada una, totalmente suscriptas e integradas en la siguiente forma: Roberto Allan, 450.000 cuotas; Carlos Manuel Paz, 50.000 cuotas; integación 25% en efectivo. — Administración: uno o más Gerentes, socios o no en forma indistinta por 3 años, siendo reelegibles. — Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre. — Gerentes: Roberto Allan o Carlos Manuel Paz en forma indistinta. Escritura Nº 179, Folio 416, fecha: 5|6|85, Registro 931 a cargo de la escribana Ana A. González Añon.

La Escribana.

A 2,88 — Nº 51.048

LANIN VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber los datos personales de los cesionarios: Emilia González, argentina, nacida el 31 de octubre de 1936, L. C. Nº 3.331.417, hija de Raúl González y Rosa Inostroza, soltera, domiciliada calle Camarones 1654, Capital Federal, y Juan Oscar Martín, argentino, nacido el 1º de febrero de 1942, L. E. Nº 4.390.686, hijo de Elvano Martín y Amalia Torres, soltero, domiciliado en calle Camarones 1654, Capital Federal. Se designó gerentes a: Angel Víctor Avila, Emilia González y/o Juan Oscar Martín. El presente edicto es ampliatorio del publicado el 4 de julio de 1985. Recibo Nº 47.012.

La Autorizada.

A 1,44 — Nº 51.092

Mc. CENTER TUCUMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, lo siguiente: 1º) Socios: Alberto Marotta, argentino, casado, 46 años, comerciante, Iberá 3790, Capital, C. I. Nº 4.374.316; Rubén Héctor Fernández, argentino, casado, 48 años, comerciante, Gutenberg 1291, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 4.273.988, y Eduardo Fernández, argentino, divorciado, 47 años, comerciante, José Marmol 2045, Capital, C. I. Nº 3.956.722. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 31 de enero de 1985. — 3º) El nombre social: Mc. CENTER TUCUMAN S. R. L. — 4º) Domicilio Social: Av. Olazábal 4193, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, representación, distribución, consignación y toda otra forma de intermediación comercial de productos, subproductos, materia prima relacionados con la industria del cuero, plástico y textil y toda clase de manufactura de artículos relacionados con la indumentaria del vestir, en todas sus formas y estilos; b) Industriales: Fabricación, elaboración, transformación e industrialización, en todas sus formas, procesos y aspectos, de toda clase de materias primas, productos y subproductos del cuero, plástico y textil y de cualesquier otros materiales que se empleen o puedan emplearse en la vestimenta masculina y femenina y en particular la confección de todo tipo de indumentaria, sus accesorios y artículos de zapatería y marroquinería en general, y c) Financieras: Aportes de capitales propios y ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, así como la compra, venta y negociación de títulos públicos o privados, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, así como también la colocación de capitales en actividades beneficiadas con regímenes de promoción o desgravación, excluyéndose toda actividad u operación comprendida en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción, autorizados por las leyes, que se hallen relacionados directa o indirectamente con sus objetivos. — 6º) Plazo de Duración: 30 años, a partir del 31 de enero de 1985. — 7º) Capital Social: A 13.800 (australes trece mil ochocientos). — 8º) Composición del Organo de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo indefectiblemente en forma conjunta de cualesquiera de dos socios, quienes podrán actuar alternada e indistintamente, en el carácter de gerentes de la misma. La fiscalización será ejercida por un síndico titular y un [illegible] ambos con mandato de tres años, pudiendo ser reelegidos. — 9º) Organización de la Representación Legal: El uso de la firma y representación legal de la sociedad, deberá ser ejercida inexorablemente en idéntica forma que la indicada precedentemente para la dirección y administración. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Socio Gerente.

A 3,28 — Nº 51.083

ALFA POLIMEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo de la Inspección General de Justicia. — 1º) Ricardo Angel Piccioli, D. N. I. Nº 14.588.601, argentino, nacido el 10 de mayo de 1942, casado, comerciante, con domicilio en San Martín 2215, Florida, Vicente López, y Ana Lía Bajraj, D. N. I. Nº 4.982.332, argentina, nacida el 20 de agosto de 1944, casada, comerciante, con domicilio en San Martín 2215, Florida, Vicente López. — 2º) 29 de mayo de 1985. — 3º) ALFA POLIMEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Pampa 3965, Capital Federal. — 5º) La producción de materias primas para la industria del plástico, pudiendo por consiguiente en su comercialización, realizar operaciones de importación y exportación, en tanto sean al objeto social. — 6º) Veinte años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $a. 100.000 (pesos argentinos cien mil). — 8º) Por el término de tres ejercicios Ricardo Angel Piccioli. — 9º) En forma individual. — 10) 31 de julio de cada año.

El Autorizado.

A 1,92 — Nº 51.106

PROMALTEF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Omar Hugo Piccioli, D. N. I. Nº 8.231.156, argentino, nacido el 15 de noviembre de 1946, casado, comerciante, con domicilio en Directorio 5771, Carapachay, Vicente López; Omar de Pina, L. E. Nº 8.519.046, argentino, nacido el 6 de diciembre de 1950, casado, comerciante, con domicilio en García del Río 3946, Capital Federal; Juan Carlos Leopoldo Deumie, L. E. Nº 8.246.722, argentino, nacido el 5 de julio de 1915, casado, comerciante, con domicilio en Directorio 5823, Carapachay, Vicente López, y Ricardo Angel Piccioli, L. E. número 128.623, argentino, nacido el 13 de mayo de 1914, casado, comerciante, con domicilio en Directorio 5751, Carapachay, Vicente López. — 2º) 19 de julio de 1985. — 3º) PROMALTEF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Pareja 3427, Capital Federal. — 5º) Comercialización de materias primas para la industria plástica, pudiendo por consiguiente realizar operaciones de importación y exportación en tanto sean al objeto social. — 6º) Diez años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: A 100 (australes cien). — 8º) Por el término de tres ejercicios son Socios Gerentes: Omar Hugo Piccioli y Oscar de Pina. — 9º) Cada Gerente en forma individual. — 10) 31 de julio de cada año.

El Autorizado.

A 2,52 — Nº 51.107

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 2, Secretaría nº 4 de esta Capital cita y emplaza a ROBERTO JUAN DIACONO a estar a derecho dentro del plazo de 30 días en autos Diacono José S|sucesión bajo apercibimiento de excluírselo de la declaratoria a dictarse.

Buenos Aires, 31 de julio de 1985. — El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y diario El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 31 de julio de 1985. — Horacio Roberto Granero, secretario.

A 1,27 e. 7|8 Nº 51.227 v. 9|8|85

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a ANASTACIO CABALLERO por cinco días a fin de que tome la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "Caballero Graciela Noemí s/Adopción" bajo apercibimiento de designarse en su represen

tación al Señor Defensor de Ausentes.
Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de junio de 1985. — Ana María Gastaldi, secretaria "Ad-Hoc".
A 1,78 e. 7|8 Nº 76.093 v. 9|8|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita a ANA LUCIA LAUSCHTEIN, a efectos de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Lauschtein, Ana Lucía s|Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que asuma su representación.
Publíquese por el plazo de 1 día, una vez por mes durante 6 meses.
Buenos Aires, 18 de abril de 1985. — Adriana C. de Frezza, secretaria.
A 0,680 e. 7|8 Nº 40.543 v. 7|8|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a ESPIMARCH S. R. L. en los autos caratulados "Murdoch, Alejandro s|Información Sumaria", para que comparezca por sí o por apoderado a contestar la demanda dentro de los dos días bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, julio 24 de 1985. — Ernesto D. Julián, secretario.
A 1,02 e. 7|8 Nº 76.035 v. 8|8|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Nº 38 a mi cargo, cita y emplaza a don ROBERTO LARROSA o RIOBERTO LARROSA o RIOBERTO LARROSA TODOROV para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho, fijar domicilio y contestar la demanda en autos: "Giusini Abreu Olga Sonia c|Larrosa, Roberto s|Pérdida de la patria potestad", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de junio de 1985. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
A 1,70 e. 7|8 Nº 76.038 v. 8|8|85

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANNA SGARDELLI de TISCHLER.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1985. — Julio César Dávolos, secretario.
A 0,85 e. 7|8 Nº 75.558 v. 9|8|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 31|7 al 2|8|85.

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEVID de FISTZEN REVECA, a los efectos de hacer valer sus derechos.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 5 de 1985. — Juan Manuel Converset, secretario.
A 0,85 e. 7|8 Nº 75.404 v. 9|8|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29|7 al 31|7|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85 — Publicación: Comienza: 7|8|85 — Vence: 9|8|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29 7 85	MARIA ESTHER PAOLINELLI DE VAZQUEZ	75.950
1	2	Patricia G. de Gatzke	2 7 85	JULIO SOLER	51.077
1	2	Patricia G. de Gatzke	25 6 85	RINA DULCINELLI	51.110
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31 7 85	RICARDO ERNESTO STILLO	75.953
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29 4 85	TOMAS ANDRES RONST	75.992
2	3	Gustavo Enrique Toledo	30 7 85	SANTOS PERFETTI	76.012
2	4	Horacio Roberto Granero	30 7 85	HILDE MARIA MERCURI	75.931
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25 7 85	ORLANDO BRENNA	51.005
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30 5 85	ITALO PASCUAL DE MARTINO	75.977
4	7	Jorge E. Dal Zotto	29 7 85	ALFONSO CARLOS DI ROCCO	51.038
4	8	María del Carmen Aguirre	18 6 85	JULIO SALGADO ALONSO	76.003
6	12	Tristán Bravo	30 7 85	VICTORIA CRAVAROLI de BRACHETTI	75.986
6	12	Tristán Bravo	20 7 85	JOSE MANUEL MOURELLE	75.993
9	18	Ernesto D. Julián	26 7 85	JAIME YOHAI	75.998
9	18	Ernesto D. Julián	1º 8 85	MARCOS SEIDLER	51.036
9	18	Ernesto D. Julián	29 7 85	MARIO PINI	75.954
9	18	Ernesto D. Julián	29 7 85	DOMINGO RUSSO	76.001
10	19	Fernando M. Racimo	30 6 85	FRANCISCO VICTOR MARRA	51.020
10	20	Marcela Eiff	2 7 85	ABEL TELLADO	
11	21	Julio Campos	31 7 85	JORGE ROTHSTEIN	75.972
11	21	Julio Campos	26 7 85	ARTURO JOSE PAGANO	75.962
11	22	José M. Irigaray	31 7 85	JESUS POLIAN SECO	75.945
12	23	Irene Martínez Alcorta	31 7 85	PEDRO JUAN COVETTA	76.006
12	24	Ezequiel E. Goitia	24 7 85	ALBERTO JUAN SPILLMANN	51.044
13	25	Avelino Rolón	5 7 85	LEONOR RODRIGUEZ de ALVAREZ	76.010
13	25	Avelino Rolón	29 7 85	BUENAVENTURA ERMINDA LEGAR de TESTA	75.969
13	26	María Celia García Zubillaga	29 7 85	MARIA TERESA REGINA SAVINI de OGLIO	75.952
13	26	María Celia García Zubillaga	30 7 85	MARIA EUGENIA TAIT de ACUÑA	75.938
13	26	María Celia García Zubillaga	14 6 85	CAROLINA TORRES CABRERA de MORENO	51.026
13	26	María Celia García Zubillaga	30 7 85	ANTONIA ARMINDA MARINO de COLAIANNI	74.292
13	26	María Celia García Zubillaga	24 6 85	ANGEL LOPEZ	75.961
13	26	María Celia García Zubillaga	25 7 85	ISABEL ALVAREZ de TRILLO	75.995
14	27	José Luis Caruso	24 7 85	MATILDE REINA PUGLIESE	76.007
15	29	Beatriz E. Scaravonati	22 5 85	ATILIO HIGINIO FILARDI	75.980
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	3 6 85	LYDIA VILLAR o LIDYA VILLAR	51.019
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	21 7 85	JUAN BAUTISTA CASALI	51.178
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	24 7 85	ALICIA DIANA LEVIT de DE LUCA	51.051
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3 7 85	DELIA AURORA WALLASCH de GUARROCHENA	76.005
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29 7 85	CARMEN DIAZ o MARIA CARMEN DIAZ	51.047
18	36	María Isabel Millán	30 7 85	ENRIQUE SAN ROMAN	75.956
18	36	María Isabel Millán	23 7 85	BERTA HOCHBAUM de BINSTOK	76.013
20	40	Celia Angeles Pérez	31 7 85	CELINA LOLA SABOR DE CORTAZAR	75.971
20	40	Celia Angeles Pérez	30 7 85	DOMINGA LACORTE de BUSSON	75.975
21	41	Luis Guillermo Köhler	23 7 85	SIMON SZAPIRO	76.000
21	42	Carlos Alberto Vásquez	26 7 85	MIGUEL URSUL	75.967
21	42	Carlos Alberto Vásquez	23 7 85	DOMINGO GONZALEZ	51.073
22	44	Carmen N. Ubiedo	26 6 85	MARIA EGLINA PACHANO de MANZELLA	75.936
23	46	Félix G. de Igarzábal	24 7 85	JUAN LUIS WAHL	51.105
23	46	Félix G. de Igarzábal	11 6 85	SEGUNDO ISAIAS GOMEZ	75.939
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26 7 85	ENRIQUE FLORENCIO COSTELLI	75.976
24	48	Rubén H. Malatesta	29 7 85	CATALINA HOPE HERMBERG DE CLAUS	51.097
25	49	Adriana C. de Frezza	29 7 85	ANTONIO JIMENEZ	51.037
25	49	Adriana C. de Frezza	25 7 85	ROBERTO RAMON RACHE o ROBERTO RAMON RACHE PEUSER	75.991
25	50	María Eugenia Giraudy	25 7 85	TULIO FRIZZERA	75.934
25	50	María Eugenia Giraudy	29 7 85	ANTONIO LOPEZ SALINAS y MANUELA FERNANDEZ PEREZ	51.041
25	50	María Eugenia Giraudy	26 7 85	DOMINGO GATTO	51.156
26	51	Julio César Dávalos	31 7 85	ANGELA PUCHEU de ZAMORA	51.129
26	51	Julio César Dávalos	22 7 85	ISAAC MURAJVER	75.990
26	52	Jorge A. Quagliardi	30 7 85	SALA ZUMMOR de GELBART	75.955
26	52	Jorge A. Quagliardi	29 10 84	SGROY de DE LAITI CAYETANA	75.960
26	52	Jorge A. Quagliardi	23 7 85	BERTA CHECHELNITZKY de KATZ	76.011
27	53	María Isabel Di Filippo	30 7 85	EDMUNDO HUMBERTO TASSELLI	51.091
27	53	María Isabel Di Filippo	30 7 85	VITALE SPINELLI y ANGELORA o ANGELA PANZERO o PANZERA de SPINELLI	51.020
27	53	María Isabel Di Filippo	29 7 85	AMALIA ROMERO, Viuda de de la TORRE	75.987
27	53	María Isabel Di Filippo	30 7 85	PEDRO JOSE TESTA	75.970
27	54	Juan Manuel Converset	21 6 85	MARIO ANTONIO RICARDO DEVOTO	75.957
28	55	Daniel Rubén Tachella	20 7 85	ADELA BURGNICH de SCUSSEL	51.021
28	55	Ricardo Li Rosi	20 5 85	MIRIAN NOEMI GARCIA AQUILIO de RONZONI	76.014
28	55	Ricardo Li Rosi	30 7 85	ELENA CASCARDO de LANZILLOTTA	75.969
28	55	Ricardo Li Rosi	26 7 85	RAMONA ALVAREZ de PRIETO	75.978
28	55	Ricardo Li Rosi	23 7 85	MARTINA NELIDA BEJARANO de PIVA	75.959
28	56	Daniel Rubén Tachella	23 7 85	RAFAEL PASSO y ESTREA CORDOBA de PASSO	75.958
28	56	Daniel Rubén Tachella	26 7 85	MARCELO SERGIO NOVOA	75.951
28	56	Daniel Rubén Tachella	30 7 85	INES CECCHINI DE ORLANDINI	75.932
29	57	Dora Mariana Gesualdi	25 7 85	MARIA JAROSCHEVSQUE, VIUDA DE MINEVITZ	75.997
29	58	Stella Maris Etchepare	30 7 85	FRANCISCA ELSA LOUREIRO VIUDA DE PEDEVILLA	51.108
30	59	Santiago González Balcarce	27 7 85	SILVIO SALVIOLI	51.122
30	59	Santiago González Balcarce	31 7 85	MEDARDO ENRIQUE OCARIZ	51.096
30	59	Santiago González Balcarce	31 7 85	ROQUE DOCIMO	75.984

e. 7|8 Nº 132 v. 9|8|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia, Dr. Héctor M. Di Tella (int.), a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, hace saber por cinco (5) días en los autos: COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS INDUSTRIALES UNIDOS SOCIEDAD ANONIMA s|Liquidación, se ha extendido el plazo de presentación de las peticiones de verificación de créditos hasta el día 30 de agosto de 1985, habiéndose constituido domicilio a tal fin en Rivadavia 2358, piso 1º, de Capital Federal, prorrogándose consecuentemente, el plazo de presentación de los informes individuales y general hasta el 20 de setiembre de 1985 y 11 de octubre de 1985, respectivamente.
Buenos Aires, 24 de julio de 1985.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 7|8 Nº 1.478 v. 13|8|85

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por un día que en la quiebra de: Forestal y Maderera Bella Vista S.A. s|Incidente de Calificación de Conducta, Expediente Nº 42.870, se ha resuelto: Declarar culpable y fraudulenta la conducta de FORESTAL Y MADERERA BELLA VISTA S.A. y la de ROBERTO GARCIA ELEISEQUI (L.E. Nº 4.480.141), HUMBERTO LOMBARDI (L.E. Nº 4.793.371) por hallarse configurados los supuestos que prevén los Arts. 235 incisos 4, 6, 7, 11, 13 y 15 y 236 incisos 5 y 8 Ley concursal;; y la de ELIDA GARCIA ELEISEQUI (L.C. Nº 2.443.096), por las causales de los Arts. 235 incisos 6 y 11 y 236 inciso 8, ídem. Excluir de este incidente a GABRIEL ARGENTINO MC CORMACK (L.E. Nº 0.445.354).
Buenos Aires, 23 de julio de 1985.
Marta G. Cirulli, secretaria.
e. 7|8 Nº 1.479 v. 7|8|85

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, en autos: Caja Mutual Yatay 240 S.C.C.L. en liquidación por el B.C.R.A. s|Quiebra s|Incidente de Calificación de la Conducta, emplaza a D'ARISTOTILE, ALICIA LILIANA, para que dentro del décimo día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.
El presente edicto deberá publicarse en el diario Boletín Oficial por el término de un (1) solo día.
Buenos Aires, 22 de julio de 1985.
Eugenio Bavastro Modet, secretario.
e. 7|8 Nº 1.480 v. 7|8|85

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de PUSSO, CARLOS ERNESTO. Síndico: Raúl Oscar García, con domicilio legal en la calle Cangallo 1509, 9º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de setiembre de 1985. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de noviembre de 1985, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerárselos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domi-

cilio dentro de la jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1985.
Eugenio Bavastro Modet, secretario.
e. 7|8 Nº 1.484 v. 13|8|85

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 a mi cargo, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a VICTORIA TURSI y a DOMINGO TURSI a estar a derecho en los autos "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c|Tursi, Domingo y Otra s|Cobro de Pesos" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1985. —
Fernando J. Pozo, secretario.
A 1,53 e. 7|8 Nº 76.040 v. 8|8|85

Nº 6

El Juzgado en lo Comercial de la Capital Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que en los autos: Lívora, Elba Rosa s|Concurso Civil; Incidente de Calificación de Conducta, se ha resuelto calificar la conducta de la concursada, ELBA ROSA LIBORA, como culpable y fraudulenta. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de julio de 1985.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 7|8 Nº 1.481 v. 7|8|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal, Secretaría Nº 16 sito en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Buenos Aires, en los autos caratulados: Cía. Swift de La Plata S.A.F. y otros s|Quiebra; Incidente de Calificación de Conducta de Sociedad Anónima de Inversiones Sudamericanas (Expte. Nº 39.449), ha dispuesto la publicación del presente por un día, a efectos de citar al señor EUSEBIO CAMPOS con el fin de que dentro del décimo día comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones, a los efectos de contestar el traslado del presente incidente, bajo apercibimiento de darle por perdido el derecho de hacerlo en lo sucesivo, y en los términos del Art. 248, 5to. de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 26 de julio de 1985.
Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 7|8 Nº 1.482 v. 7|8|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal, Secretaría Nº 16, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 7º, en los autos caratulados: Grupo Editor de Buenos Aires S.A. s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta, Expediente Nº 44.861, ha ordenado la publicación del presente, por un día, a los efectos de citar a JULIO ROSEMBLUM, con el fin de que el requerido conteste el traslado del incidente, dentro del plazo legal, y bajo apercibimiento de dárselo por perdido el derecho de hacerlo, en los términos del Art. 248 inc. 5º de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 26 de julio de 1985.
Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 7|8 Nº 1.483 v. 7|8|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en los autos caratulados "PLUS LAR S. A. s|Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución que si no es impugnado dentro del término de 10 días será aprobado sin más trámite.

Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1985. —
Horacio Augusto Grillo, secretario.
A 1,02 e. 7|8 Nº 51.187 v. 8|8|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 14, Secretaría nº 27, cita y emplaza a GUILLERMO REICHBACH a que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 5 días, en autos "Rewetex S. A. C. I. F. C. I. y A. c|Reichbach Guillermo s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente".

Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de julio de 1985. —
Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
A 0,76 e. 7|8 Nº 51.302 v. 7|8|85

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica que atento lo manifestado por la Sindicatura e informado por el Sr. Actuario, en virtud de no haberse presentado pedido de verificación alguno, declárase finalizado el concurso civil de FERNANDO NICOLINO y por concluida la intervención del síndico.

El presente edicto deberá ser publicado por 1 (un) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de julio de 1985.
Raúl A. Taillade, secretario.
A 0,59 e. 7|8 Nº 76.058 v. 7|8|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, a cargo de la suscripta, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de LA VASCONGADA S.A. Síndico: Dr. Osvaldo Ruiz, con domicilio en la calle Pasteur 732, piso 4º B, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes (Art. 33 Ley Nº 19.551) hasta el día 13 de noviembre de 1985. Se fija la audiencia del día 27 de febrero de 1986, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de julio de 1985.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
A 6,37 e. 7|8 Nº 51.200 v. 13|8|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber que con fecha 25 de julio de 1985, se dispuso la finalización del concurso preventivo de COMPETROL S.A.

El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1985.
Alberto M. H. Güerri, secretario.
A 0,51 e. 7|8 Nº 51.293 v. 7|8|85

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, notifica por este medio a los demandados, CARLOS ARISTOBULO ARANDA Y PATRICIA DEL VALLE HAYNES O'CONNOR DE ARANDA, la sentencia dictada en autos: Hijos de Ybarra Argentina S.A.C.I. c|Las Viñas S.R.L. s|Sumario, expediente número 10.086, cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 6 de febrero de 1985. Y Vistos: Estos autos para dictar sentencia, de los que resulta:... En su mérito Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia condeno a Las Viñas S.R.L. a rendir cuentas a Hijos de Ybarra Argentina S.A.C.I. por su actuación como representante comercial y aprobar las presentadas por esta última, y declaro que los demandados Daniel Antonio Babot e Indiana Mercedes Garat de Babot, Carlos Aristóbulo Aranda y Patricia del Valle O'Connor de Aranda y Francisco Arcaro y Clara Amelia Caro de Arcaro son fiadores del saldo de precio en los términos de la cláusula 25 de contrato de representación. Con costas, difiérese la regulación de los honorarios para su oportunidad. Notifíquese. Rómulo E. Di Iorio, juez".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, julio de 1985.
Marcos F. Roca, secretario.
A 3,06 e. 7|8 Nº 51.374 v. 8|8|85

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 8º, de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días al señor ALFREDO JOSE BASCH a estar a derecho en los autos: Banco Credicoop Cooperativo Limitado c|Basch, Alfredo José s|Sumario, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1985.
Carlos Manuel Gentile, secretario
A 0,76 e. 7|8 Nº 76.039 v. 7|8|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, de la Capital Federal, cita y emplaza para que comparezcan a justificar su dominio dentro del plazo de seis (6) meses a contar desde la última publicación en los autos caratulados Banco de Galicia y Buenos Aires s|Hallazgo (Expediente Judic. Nº 186.176|83), al propietario de la suma de $a 1.186,78 que fuera encontrada en la casa matriz del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES. Publíquese una vez por mes durante tres meses.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1985.
Carlos M. Dossola, secretario.
A 0,93 e. 7|8 Nº 76.095 v. 7|8|85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 26, cita y emplaza por diez días a Don ANTONIO FLAVIO MARTINEZ, para que comparezca a contestar la demanda, en los autos: Rodríguez, Luis Secundino Mario c|Martínez, Antonio Flavio s|Sumario. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1985.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
A 1,19 e. 7|8 Nº 76.086 v. 8|8|85

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, sito en Uruguay 714, piso 6º de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días al señor HORACIO CARLOS FELIX con el fin de que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en autos: Permanente S.A. Compañía Financiera c|Félix Horacio Carlos s|Ejecución Prendaria. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Eco Comercial. Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse de Ariosa. Juez.

Buenos Aires, 13 de junio de 1985.
Susana A. Nóvile, secretaria.
A 1,36 e. 7|8 Nº 51.261 v. 8|8|85

JUZGADO FEDERAL

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Glas, María Isabel s|Infracción Art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", expediente 159.460|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GLAS, MARIA ISABEL, M.I. Nº 1.667.746, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Glas, María Isabel, M.I. 1.667.746, clase 1910. Asimismo, corresponde remitir las presentes actuaciones al Juzgado Civil y Comercial Federal que interviniera en las mismas, con el fin de que se expida sobre la renuncia a la nacionalidad argentina adquirida por naturalización de la nombrada, según consta a fs. 4 de autos". — notifíquese.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1085. —
Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
e. 7|8 Nº 1.486 v. 7|8|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "Libkind, Julio s|Infracción Art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", expediente 159.612|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano LIBKIND, JULIO, M.I. Nº 1.670.380, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Par su conocimiento se transcribe el precita dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Julio Libkind, L. E. 1.670.380, clase 1921". — Notifíquese.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1985. —
Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
e. 7|8 Nº 1.489 v. 7|8|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Davidovich, Elena s|Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", expediente número 160.266|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana DAVIDOVICH, ELENA, M.I. Nº 2.747.568, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, corresponde, de acuerdo con lo prescripto por el Art. 8º de la Ley 346 (vigentes por Ley 23.059), decretar la exclusión del padrón electoral de Elena Davidovich, M.I. 2.747.568". — Notifíquese.

Buenos Aires, 31 de julio de 1985. —
Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
e. 7|8 Nº 1.492 v. 7|8|85

Juzgado Federal. — Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Buenos Aires, 31 de julio de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Frenk, Anita, s|infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. 162.310|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana FRENK, ANITA, M.I. Nº 8.560.010, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del Decreto Nº 3.213|84, considero que V.S. es competente para entender en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de Frenk, Anita, M.I. número 8.560.010 (art. 8º, de la Ley 346, vigente por Ley 23.059)". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 31 de julio de 1985. —
Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
e. 7|8 Nº 1.495 v. 7|8|85

PARTIDOS POLITICOS NUEVOS

PARTIDO COMUNISTA
(DISTRITO CORDOBA)

El Juez Federal con competencia electoral del Distrito Córdoba, hace saber que en los autos: "Partido Comunista, s|presentación", Expte. 2 - P - 83, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, junio 25 de 1985. No habiéndose formulado oposición respecto al balance presentado a fs. 411|412 y puesto a conocimiento del Señor Procurador Fiscal Federal, a fs. 414 de los presentes autos, y encontrándose vencidos los plazos previstos en el art. 59, ap. 1 y 2 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, quedan los estados contables adjuntados por la presente agrupación política en condiciones de archivo. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial".

Silvia Palacio de Caeiro, prosecretaria.
e. 7|8 Nº 1.502 v. 7|8|85

MOVIMIENTO, INTEGRACION Y DESARROLLO - MID
(DISTRITO CORDOBA)

El Juez Federal con competencia electoral del Distrito Córdoba hace saber que en los autos: "Partido Movimiento de Integración y Desarrollo, s|presentación", Expte. 6 - P - 71, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, junio 21 de 1985. — No habiéndose formulado oposición respecto al balance presentado a fs. 505|509, y puesto a conocimiento del Señor Procurador Fiscal Federal a fs. 511 de los presentes autos, y encontrándose vencidos los plazos previstos en el art. 59, ap. 1 y 2 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, quedan los estados contables adjuntados por la presente agrupación política en condiciones de archivo. — Publíquese el presente por un día en el Boletín Oficial.

Silvia Palacio de Caeiro, prosecretaria.
e. 7|8 Nº 1.503 v. 7|8|85

PARTIDO SOCIALISTA
(DISTRITO CORDOBA)

El Juez Federal con competencia electoral del Distrito Córdoba, hace saber que en los autos: "Partido Socialista Popular, s|reconocimiento personería jurídico política de Distrito", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, junio 25 de 1985. No habiéndose formulado oposición respecto al balance presentado a fs. 579|580 y puesto en conocimiento del Señor Prorucado Fiscal Federal a fs. 582, de los presentes autos, y encontrándose vencidos los plazos previstos en el art. 59, ap. 1 y 2, de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, quedan los estados contables adjuntados por la presente agrupación política en condiciones de archivo. — Publíquese el presente por un día en el Boletín Oficial.

Silvia Palacio de Caeiro, prosecretaria.
e. 7|8 Nº 1.504 v. 7|8|85

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 1

a cargo de la Dra. Alicia Trionfetti de Martínez, cita y emplaza a RICARDO WANG, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días contados a partir de la publicación del presente bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa caratulada: Villanueva Martínez Tomás s|Denuncia Hurto-Imputado Ricardo Wang, por el delito previsto y reprimido por el Art. Nº 162 del Código Penal.

La Plata, 26 de julio de 1985.
Manuel Humberto Blanco, juez federal.

e. 7|8 Nº 1.485 v. 9|8|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría número 30, comunica por dos días, en el juicio: "BORLENGHI, BRUNO, c|NILLNIC, AARON ISAAC, s|ejecutivo", Expediente 146.444, que el martillero Carlos María Manson rematará, en el Salón de Ventas, calle Tacuarí 647, de esta Capital, los siguientes bienes: Un piano vertical marca Woldstein, con tres pedales. — Un mueble modular de cuatro patas, ocho cajones, un estante de madera. — Una radio AM y FH con grabador marca Cronw mod. 1002 Nº 8370. Una radio reloj marca Tonesonic mod. FO 2A, en el estado en que se encuentran, el día 13 de agosto de 1985, a las 16 horas. Sin base. Al contado y al mejor postor. — Se exhiben diariamente los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 19 horas, en el lugar de la subasta. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de julio de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.

A 2,21 e. 7|8 Nº 51.216 v. 8|8|85

Nº 22

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 22, por la Secretaría Nº 44, hace saber por tres días, en autos: "CAJA DE CREDITO VILLA REAL SOC. COOP. LTA., c|EDICIONES ANTONIO TERSOL, y otro, s|ejecutivo (Expediente 16.965), que el martillero Carlos Olmi rematará, al contado y al mejor postor el inmueble calle Pilar 1206 esquina Schmidel, que mide 10,39 mts. de frente al SO por Pilar; y 17,24 mts. por su costado al SE; lindando por el SE con el lote 17 por su otro frente al NO con la calle Schmidel; por su costado NE con el lote 19; con entrada por la ochava. — Matrícula 176023, Part. Matriz 015627: Catastro: Circ. I, Sec. 74, Manzana 96, Parcela 18. — Deudas: Municipales constan a fs. 109; OSN, al 15|10|84 $a 27.670,25 (fs. 122). — Ocupado por taller, según surge de autos. Base Australes 164,62. Seña 20 %. Comisión 3 %, en efectivo o cheque certif., constituyendo domicilio en Cap. Federal. — El Jueves 15 de agosto 1985., a las 15.30 horas, en Cangallo, hoy Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap., visitarse 12, 13 y 14 de agosto de 10 a 13 hs. — Inf. 392-9054-9939.

Buenos Aires, 25 de julio de 1985. — Marcos Francisco Roca, secretario.

A 4,59 e. 7|8 Nº 51.210 v. 9|8|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 2, comunica por 2 días, en autos: ASORTE S.A. c| VIE, LUCIANO PEDRO y otra s| Ejecutivo Prenda - Expte. Nº 170.783, que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 24 de agosto de 1985, a las 9.30 horas, en el local de la calle Juan Agustín García 2548, de Capital Federal, donde se exhibe los días 21, 22 y 23 de agosto en el horario de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault; modelo Renault 6 GTL, año 1980; motor 3585315; serie 914-08421; dominio T 087.302; el que se encuentra en las siguientes condiciones según acta de secuestro: Parrilla rota; falta faro delantero derecho; roto el faro delantero izquierdo; abollado el cubre piedras delantero; guardabarro delantero derecho chapa totalmente picada; faltan vaguetas zócalo lado izquierdo; chocado guardabarro trasero izquierdo; paragolpe trasero chocado y hundido; portón trasero hundido; faltan insignias traseras; falta acrílico luz posición trasera izquierda; falta faro luz posición trasero derecho; ambas puertas y guardabarros derechos chocados; 4 gomas recapadas en mal estado; tapizado asientos rotos; piso delantero y trasero chapa picada y roto; sin radio; antena rota; sin encendedor; perilla cebador rota; falta bandeja trasera, posee crique y llave saca ruedas; con rueda de auxilio recapada y en mal estado; bandeja trasera suelta. Base: A 63,775 al contado. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de julio de 1985.
Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

A 4,08 e. 7|8 Nº 76.047 v. 8|8|85

Nº 3

El Juzfado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por dos días en autos: AMEX COMUNICACIONES GRAFICAS S.A. c|SUELDO RENE LUIS s|Ejecución Prendaria, Expte. Nº 214.457|82 que el martillero Eduardo A. Freyer rematará el día 22 de agosto de 1985, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, una fotocopiadora marca Toshiba Fax Modelo B.D. 704 número de fabricación BT-704180 en el estado en que se encuentra. Se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 horas en Muñiz 855, Capital Federal. Base: A 1.183 Comisión: 10 por ciento. Todo en efectivo. Entrega inmediata previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1985.
Horacio Alejandro Liberti, secretario.

A 2,38 e. 7|8 Nº 76.073 v. 8|8|85

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 4, comunica por 3 días en autos: "VOLKSWAGEN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|GRIMAUDO, FRANCISCO s|Ejec. prendaria - Expte. 144.441", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 24 de agosto de 1985, a las 9.30 hs., en el local de calle Juan Agustín García 2548, de Capital, donde se exhibe los días 21, 22 y 23 de agosto de 1985, en el horario de 12.30 hs. a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca "Volkswagen, modelo tipo II Furgón, motor Nº BZ500933, chasis Nº 8AWZZZ21Z CR000788, Dominio C 1.150.488. el que se encuentra según acta de secuestro con puerta delantera derecha golpeada, portón trasero y paragolpe trasero golpeado, gomas en regular estado. Base A 783,179 al contado. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1985. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

A 3,57 e. 7|8 Nº 76.059 v. 9|8|85

El señor Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional Civil y Comercial Especial Nº 4, hace saber por dos días en autos VELAZCO MIGUEL A. c|GRIOTTI JORGE W. s|Ejecución hipotecaria (Exp. 142.191) que el martillero Luis Dorado Frers rematará al contado y al mejor postor los siguientes inmuebles: 1. Carhué 2522, entre Av. de los Corrales y Tandil, que mide 8.66 m de frente al SO por 29,73 m; con un edificio apto para frigorífico de dos plantas, con un total aprox. de 500 m2 cubiertos, con entrada y playa para camiones, 3 cámaras frigoríficas de 3 x 10, una cámara de enfriamiento de 5 x 10, sala de máquinas con 2 compresores, 2 oficinas con baño y kitch; 2 cámaras de 6 x 8; torre de enfriam, y tanque de amoníaco montacarga, 2 líneas telefónicas. Sit.t., lote 27 Manz. B; s|Catastro Circ. I, sec. 76, manz. 79, parc. 10; partida 0035102. — 2. Carhué 2524, entre las nombradas y lindera a la anterior; mide 8.66 m por 29 73 m con casa abandonada de aprox. 90 m cub.; s|Tit., lote 28, Manz. B; s| Catastro Circ. I, sec. 76, manz. 79, par. 11, part da 0035103. — 3. Tandil 6970, entre Carhué y Andalgalá, que mide 8,66 m por 36,02 m, con pequeña construcción; s|título, lote 23, Manz. B; s| catastro, Circ. I, sec. 76, manz. 79, parc. 6; partida 0035098. — Los tres inmuebles, matrícula Fº R 1-39764. Desocupado. Deuda: Municipal, s|fs. 206. los tres inmuebles $a 23.673 38; OSN: Carhué 2522, $a 262.305,38; Carhué 2524, $a 8.331,91; Tandil 6970, $a 4.408,54. Base: Cada inmueble A 2.000; seña 20 %; comisión 3 % en efectivo o cheque certif.; visitar del 14 al 16 y del 19 al 22 de agosto de 10 a 12 hs. Remate: Viernes 23 de agosto 1985, a las 12 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed.; constituir domicilio en Cap. Fed.; Inf.: 35-5392 y 392-9054.

Buenos Aires, 30 de julio de 1985. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

A 4,76 e. 7|8 Nº 51.212 v. 8|8|85

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 20, comunica por tres días, en autos BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDA. S. A. c|VAZQUEZ PEDRO A. s|Ejec. prendaria. Expediente 184.326, que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 24 de agosto de 1985, a las 9.30 horas, en el local calle Juan Agustín García 2548, de Capital, donde se exhibe los días 21, 22 y 23 de agosto, en el horario de 12.30 horas a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor Rastrojero Diesel, tipo Pick-Up, modelo P|70, motor Borgward Indenor Nº 496141, chassis IME Nº P 60828, Dominio C 1.004.232, el que según acta de secuestro tiene ambos guardabarros delanteros chocados, parrilla rota, faroles luz posición y giros rotos, paragolpe delantero suelto y chocado, espejo retrovisor roto, paragolpe trasero suelto y chocado, caja de madera para cargas con algunas partes rotas, asiento y respaldo tapizado roto, tapizado en ambas puerta rotos, volante de dirección roto, freno no funcionan y tiene pérdida de aceite del motor. Base: A 1.600,00 al contado. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1985. — Carlos M. Dossola, secretario.

A 4,84 e. 7|8 Nº 76.051 v. 9|8|85

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 21, comunica por 2 días en autos ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|KELMAN GABRIEL MOISES s|Ejecutivo. Expte. 136.114, que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 24 de agosto de 1985, a las 9.30 horas, en el local de calle Juan Agustín García 2548, de Capital, donde se exhibe los días 21, 22 y 23 de agosto, en el horario de 12.30 horas a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12 TL año 1983, motor Nº 2.616.717, carrocería Nº 924-83551, Dominio S 466.594, el que según acta de secuestro tiene rueda de auxilio, crique y llave saca ruedas, con 4 gomas en uso y la de auxilio en regular estado, sin radio, con 2 antenas, con encendedor, presentando el guardabarro trasero izquierdo un golpe, acrílicos traseros rotos, con caño de escape roto. Base: A 373,45 al contado. Comisión: 10 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y se hará entrega del bien previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires 30 de julio de 1985. — Jorge A. Cebeiro, secretario.

A 2,89 e. 7|8 Nº 76.054 v. 8|8|85

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27 hace saber por 3 días que en el juicio ITUZAINGO CIA. FIN. c|LASALLE DE UCHA N. s|ejecutivo, Expediente Nº 204.642 que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 13 de agosto de 1985, a las 14.30 horas, en el hall de ventas de calle Talcahuano 479, Capital Federal, el cincuenta por ciento indiviso que corresponde a Nélida Beatriz Lasalle de Ucha, en la Unidad Funcional Nº 12, ubicada en el piso tercero, señalado con la letra A del inmueble sito en esta Capital Federal, Zona Norte, calle Arenales 1177|1179 y 1181 entre las calles Cerrito y Libertad la unidad señalada tiene entrada por el Nº 1177 de la calle Arenales y consta de una superficie cubierta de 61 m. 71 dm. 2;con un balcón a la calle de 5 m. 73 dm.2; lo que hace un total de 67 m. 44 dm.2; la que le queda adjudicada la unidad complementaria Nº XI con una superficie total cubierta de 2m. 59 dm.2; con un porcentual propio para la unidad funcional del dos con cuarenta y nueve centésimos y para la complementaria (sótano) el cero entero ocho centésimos, todo en relación al total del inmueble. — La unidad mencionada se encuentra ocupada con contrato temporaria próximo a finalizar, ver informe de fs. 147 y consta de un amplio living comedor, un dormitorio, baño instalado, amplia cocina, con baño y pieza de servicio, más un lavadero cubierto, con palier individual, dos entradas una de ellas de servicio y baulera en el sótano. — Base de la unidad indivisa: A 2.486 australes. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Visitas los lunes, miércoles y viernes de 17 a 19 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el sellado correspondiente o sea el 5x1.000. — Las deudas de Obras Sanitarias, Municipales y expensas, serán soportadas por la demandada. — Título fs. 91|114 estado de dominio. — Estado de dominio fs. 119|120. — Más infs. en autos. Teléf. 923-6203 y Talcahuano 479.

Buenos Aires, agosto 2 de 1985.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

A 8,16 e. 7|8 Nº 51.243 v. 9|8|85

Nº 36

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, sito en Uruguay 714, piso, comunica por dos días, en el juicio: RADIO SUIPACHA S... s| MARABOTTO, NESTOR DELFOR s|Ejecutivo - Expediente número 136.494, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 20 de agosto de 1985, a las 13.15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón (ex Cangallo) 1233, lo siguiente: Un gasógeno marca A. F. Dugo; una guillotina de chapas funcinando marca cizalla Nº 155; u . cortadora de acero sin marca ni número visible; una lijadora de dos puntas eléctrica funcionando Motormech T-93845; una soldadora eléctrica, soldadora 150 Intra; dos cilindros. Que se exhiben en la calle Gral. Urquiza 424, de 10 a 12 horas. — La venta se efectúa al contado, al mejor postor, sin base, comisión 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 31 de 1985. — Juan J. Caprín, secretario.

A 2,38 — e.7|8 Nº 51.213 v.8|8|85

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 37, comunica por 2 días, en autos: "ASORTE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|BADURA, ALFREDO EMILIO y otra s|Ejecución prendaria" - Expediente Nº 97.437, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el 24 de agosto de 1985, a las 9.30 horas, en el local de calle Juan Agustín García 2548, de Capital, donde se exhibe los días 21, 22 y 23 de agosto en el horario de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor mara Renault, modelo Renault 12 Break, motor Nº 3635476, carrocería 926-22262, Dominio B 1.765.715, el que según acta de secuestro se encuentra en el siguiente estado: con acrílico trasero derecho roto; asiento butaca conductor tapizado quemado; tapizado trasero en mal estado, gomas una lisa y las restantes usadas, fuentes con rayones, con crique y llave saca ruedas y radio pasacasette de fábrica. — Base: A 57,778 al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de julio de 1985. — Daniel F. Fognini, secretario.

A 2,89 e.7|8 Nº 76.053 v.8|8|85

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 39, comunica por 2 días, en autos: "ASORTE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|ELIZALDE, EDGARDO LUIS s|Ejecución prendaria" - Expediente número 170.655, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 24 de agosto de 1985, a las 9.30 horas, en el local de calle Juan Agustín García 2548, de Capital, donde se exhibe desde el día 21 y los días 22 y 23 de agosto, en el horario de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault modelo Renault 12, año 1981, motor 3632708, serie Nº 924-72-091, Dominio C 1.100.527, el que según acta de secuestro se encuentra en el siguente estado: guardabarro trasero derecho chocado; acrílico del mismo lugar roto; aro faro frente derecho chocado; grilla rota; paragolpe delantero derecho chocado; guardabarro delantero izquierdo ...yado; butaca delantera derecha rota, sin rueda de auxilio, con radio pasacasette Aika; con 4 cubiertas armadas en buen estado, con crique y llave sacarruedas. — Base: A 58,212 al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de julio de 1985. — Nora C. González de Rosselló, secretaria.

A 3,23 — Nº 76.048 v 8|8|85

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, sito en Paraguay 1536, piso 5º, comunica por un día en el juicio: RADIO SUIPACHA S.A. c|BENITEZ, JOSE LEON y otros s|Ejecutivo prendario" - Expediente Nº 180.380 que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 20 de agosto de 1985, a las 13.15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón (ex Cangallo) 1233: Un televisor Talent modelo 14-07 Nº 21201 usado, eléctrico. — Que se exhibe en la calle Gral. Urquiza 424, en el horario de 10 a 12 horas. — La venta se efectúa al contado, al mejor postor, sin base, seña 30 %, comisión 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de julio de 1985. — Julio A. Auliel, secretario.

A 0,93 — e.7|8 Nº 51.215 v.7|8|85

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 42, comunica por 3 días, en autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DE-

TERMINADOS c|SERVIDIO, ALBERTO CARMELO s|Ejecución prendaria. Expte. 43.575", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 24 de agosto de 1985, a las 9.30 hs., en el local de Juan Agustín García 2548, de Capital, donde se exhibe los días 21, 22 y 23 de agosto en el horario de 12.30 hs. a 16.30 horas, el siguiente bien: un automotor marca Renault, modelo R 12 TL 1982, motor Nº 3652031, chasis Nº 924-79125, Dominio C 1.146.979, el que se encuentra en el siguiente estado: pequeña rotura en parrilla; con rueda de auxilio; llave saca ruedas y crique, con reloj taxi marca Digitax, radio pasacasette AM-FM marca Alpini; dos parlantes cuadrados en su parte trasera de dos vías marca Tersonic 3 way mid rouge contury, 2 parlantes más en ambas puertas marc. Car Stereo Century; con consola conteniendo un ecualizador y tres relojes; con cuatro neumáticos recapados y faltan perillas de radio. Base: ₳ 3.412.798 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1985. — Susana A. Nóvile, secretaria.

₳ 5.10 e. 7|8 Nº 76.052 v. 9|8|85

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 46 de la Capital Federal, a cargo del doctor Ricardo A. Sangiorgi, Secretaría única a cargo del autorizante, hace saber por (2) dos días, que en autos: "ALVES de SA, DAVID Y OTROS c|CANTIELO, ALFREDO C. s|Ejecución Hipotecaria", (Expediente Nº 45.087), el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º K, T.E. número 35-8961, rematará el día 9 de agosto de 1985, a las 14.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional número 46 "B", piso 11, de edificio ubicado en la calle Rondeau 3919|21, entre las calles 33 Orientales y Castro de la Capital Federal. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 38, Manzana 179, Parcela 3 m. — Matrícula F R 1-90.573|46, Piso 11 - Unidad Funcional 46 "B", Capital Federal. — Superficie cubierta: 81 metros cuadrados, 52 decímetros cuadrados, más 2 metros 99 decímetros cuadrados. — Superficie total: 84 metros cuadrados 51 decímetros cuadrados. — Porcentual: 1 con 63 centésimos por ciento. — Se trata de un amplio y muy luminoso departamento el que consta de: hall de entrada, living comedor amplio con balcón sobre uno de sus laterales; amplia y luminosa cocina, totalmente instalada y con lavadero incorporado; doble pasillo de comunicación que conducen a un toilette, un amplio baño, totalmente instalado y tres (3) regios dormitorios con sus respectivos placares. — Todos los ambientes tienen luz directa y buena ventilación pues constan de ventanas al exterior. — El departamento se encuentra ocupado por el mismo demandado y su señora madre, según surge de la constatación efectuada por el Sr. Oficial de Justicia y agregada en autos. — El estado de conservación es de buen uso normal y puede ser visitado todos los días de 16 a 17.30 horas. — El título de propiedad se encuentra agregado a fs. 86|96. — Según constancias a fs. 56|60 se adeuda a Obras Sanitarias de la Nación, desde el 7º período de 1975 al 2º de 1985 la suma de ₳ 777.623. — Según constancias a fs. 85 se adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, las cuotas 2 y 3 correspondientes al año 1982; la cuota anual de 1983; los anticipos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º del año 1984; C. R. 1984; y 1º anticipo del año 1985, por un total de: ₳ 14,058. — De acuerdo a la cláusula quinta del mutuo hipotecario en caso de subasta judicial el deudor deberá desocupar el inmueble dentro de los 30 días de ordenarse el auto de remate, bajo apercibimiento de ordenarse su desalojo y librándose el mandamiento sin más trámite. — Base: ₳ 8.125.—, al contado y mejor postor. — Seña y cuenta de precio: 35 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 1 por ciento. — Todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal. — Asimismo se le hace saber que si no depositare en autos el saldo de precio dentro de los 5 días de realizado el remate (Art. 510 del C.P.), a partir del 6º día de la fecha, el mismo deberá reajustarse al de su efectivo pago, conforme al índice de precios que para la construcción publica el INDEC, aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo ordenamiento legal. — Deuda expensas: fs. 98: ₳ 95.770 al 30|5|85.

Buenos Aires, 25 de julio de 1985. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

₳ 8,16 e. 7|8 Nº 50.533 v. 8|8|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1º|8 al 2|8|85.

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 47, sito en Paraguay 1536, piso 3º, a cargo del Dr. Federico A. Youne, comunica por 3 días, en autos: "ASORTE S. A. c|BARREDA, CARLOS M. s|Ejecutivo prendario, Expte. 40.970", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 24 de agosto de 1985, a las 9.30 hs., en el salón de calle Juan Agustín García 2548, de Capital, donde se exhibe los días 21, 22 y 23 de agosto en el horario de 12.30 hs. a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 4S, año 1981, motor 5174027, serie Nº 908-47472, Dominio C. 1.120.563, el que según acta de secuestro se encuentra con 4 ruedas armadas, sin rueda de auxilio, tiene abolladuras en puerta trasera; guardabarro delantero izquierdo; capot, guardabarro trasero izquierdo, guardabarro trasero derecho y compuerta trasera, acrílico luz trasero derecho roto, tiene paragolpe delantero abollado, falta enchapado de compuerta trasera, tiene roto tapizado butaca delantera izquierda; llantas ruedas delanteras abolladas. Base ₳ 1.926.762 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1985. — Cristian S. Abritta, secretario.

₳ 4,84 e. 7|8 Nº 76.049 v. 9|8|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS LEON DYLON. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1985. — Tristán Bravo, secretario.

₳ 0,85 e. 6|8 Nº 75.468 v. 8|8|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30|7 al 1º|8|85.

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo J. Cárdenas, por la Secretaría Nº 17, a cargo de la suscripta, conforme a lo previsto en los Arts. 145, 146 y 343 del CPCC, cita y emplaza al heredero y|o herederos de JEUNILDA OPORTO de PELLEGRINO, para que en el término de 15 días comparezcan y contesten la demanda instaurada en autos: "Dinitz Samuel M. c|Oporto de Pellegrino Jeunilda s|Usucapión", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para representarlos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1985. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

₳ 2,38 e. 6|8 Nº 51.029 v. 7|8|85

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25 de la Capital Federal, cita y emplaza por quince días a don JULIO RODOLFO GOMEZ, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Carbonelli de Gómez, Irma Margarita c|Gómez, Julio Rodolfo s|Divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1985. — Avelino Rolón (h) secretario.

₳ 1,53 e. 6|8 Nº 51.010 v. 7|8|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 31, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don DEOLINDO PARDIAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1985. — Marta M. Coccia de Negri, secretaria.

e. 5|8 Nº 1.436 v. 7|8|85

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTIN KIRTICIAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1985. — Martha B. Gomez Aisina, secretaria.

₳ 0,85 e. 6|8 Nº 49.904 v. 8|8|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 29|7 al 31|7|85.

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don GERARDO FERNANDO PETRELLA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1985. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

e. 5|8 Nº 1.437 v. 7|8|85

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO BALLARINI y don ALDO BALLARINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1985. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

e. 5|8 Nº 1.438 v. 7|8|85

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 27, Secretaría Nro. 53, cita y emplaza por cinco (5) días al señor MARCELO SAN MARTIN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Blasi, Julio Alberto c|García, Manuel Alberto s|Nulidad de Acto Jurídico", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente y defienda en la presente causa, (art. 146 Cód. Procedimientos).

Carlos Raúl Ponce, Juez.

Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, julio 30 de 1985. — María Isabel Di Filippo, secretaria.

₳ 1,36 e. 6|8 Nº 51.012 v. 7|8|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1; Secretaría Nº 1, comunica por cinco días que la Junta de Acreedores señalada en los autos: INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA LA FERROLANA SOCIEDAD ANONIMA s|Concurso Preventivo; se llevará a cabo con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 sita en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 1º, Capital Federal, el día 8 de noviembre de 1985, a las 9 horas.

Buenos Aires, 29 de julio de 1985. Margarita R. Braga, secretaria.

₳ 4,25 e. 2|8 Nº 75.829 v. 8|8|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que en los autos CALABRETTA RAFAELLE y Otra s|Cancelación ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito plazo fijo transferible Nro. 064091 por ₳ 1223,002 emitido por el Banco de Boston suc. Once, con vencimiento el día 7 de junio de 1985, autorizando su pago sesenta días después de la publicación última, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1985. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

₳ 11,47 e. 5|8 Nº 50.843 v. 23|8|85

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 - Secretaría Nº 8, sito en Avda. Diagonal R. S. Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, donde tramitan los autos caratulados "Banco de Quilmes S. A. c|Soriano Constancio Simón s|Ejecutivo", cita a que comparezca a estar a derecho al Sr. CONSTANCIO SIMON SORIANO en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente.

El presente deberá ser publicado por dos días en el "Boletín Oficial" y en "Gaceta de Hoy".

Buenos Aires, 12 de junio de 1985. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

₳ 1,19 e. 6|8 Nº 51.118 v. 7|8|85

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por cinco días a partir de la última publicación a los Señores ALEJANDRO CESAR GUASCH y CARLOS FEDERICO KAUFMANN, a fin de que comparezcan en autos caratulados: "Banco Supervielle - Societe Generale S. A. c|Kaufmann, Carlos Federico y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de ser representado por el Señor Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1985. — Fernando J. Pozo, secretario.

₳ 1,53 e. 6|8 Nº 76.008 v. 7|8|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del doctor Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 21 a cargo de la doctora Mónica Susana Mauri, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de SEIS HNOS. S. A., con domicilio en la calle Helguera 4850, Capital Federal. Fíjase el plazo a los acreedores hasta el día 14 de agosto de 1985 para que soliciten la verificación de sus créditos, con los títulos justificativos de sus acreencias, ante el Síndico designado contador doctor César Stock con domicilio en la calle Azcuénaga 236, 3er piso, Dpto. B, Capital Federal. La Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 16 de octubre de 1985 a las 9 en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1985. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

₳ 9,77 e. 1º|8 Nº 50.640 v. 7|8|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22; comunica por cinco días, a los accionistas de MAR CLARO S.A.I.C.A. y A., que convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 1985, a las 10 horas; en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso; con el siguiente orden del día: 1º) Elección de dos accionistas que firmen el acta. 2º) Elección de autoridades. 3º) Otorgamiento de poder para iniciar acción judicial por daños y perjuicios contra la Compañía Transfluen Armadora S.A. Conforme a lo dispuesto en el Art. 242 de la Ley Nº 19.550: designase al Dr. Eduardo Martire para presidir la Asamblea.

Juan Roberto Garibotto, secretario.

₳ 4,25 e. 2|8 Nº 50.669 v. 8|8|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Diagonal Norte 1211, piso 9, Capital Federal, en autos "Matesa Jorge c|Campos Alfredo Joaquín s|Ejecución Hipotecaria" cita y emplaza al demandado ALFREDO JOAQUIN CAMPOS, a que comparezca a reconocer firmas del documento que se le atribuye bajo apercibimiento de tenerlos por reconocido de acuerdo al artículo 526 del Código Procesal.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1985. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

₳ 1,70 e. 6|8 Nº 75.983 v. 7|8|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: ₳ 0,85 — Publicación: Comienza: 6|8 — Vence: 8|8|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26|7|85	FERNANDA CAVICCHIOLI de ZUFFA	75.875
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	24|7|85	ANUNCIACION PUPPI de PAGANO	75.877
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	3|7|85	JOSE SEGUNDO HERNANDEZ y JULIANA COCA de SEGUNDO	50.883
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	24|7|85	ROBERTO GUTIERREZ	50 893
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4|7|85	HUMBERTO ANTONIO LIPPI	75.899
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|7|85	JUAN GRZESKO	50.872
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3|7|85	ANGEL PEREZ PICO	50.930
3	6	Ana María Gastaldi	28|6|85	MANUEL OSIRIO GICH	51.001
4	7	Jorge E. Dal Zoto	31|7|85	RAQUEL JAKUBOWICZ de WEGLINSKY	75.894
4	7	Jorge E. Dal Zoto	31|7|85	RAQUEL ZAGI	50.841
5	9	Patricia E. Castro	5|7|85	DANIEL ALBERTO CUEVAS	50.985
5	10	Carlos A. Carranza Casares	25|7|85	ANGELA LEONILDA GALLI de CROVETTO	50.954
6	11	Hugo Carrillo	29|7|85	JULIO MEDIANA	75.885
6	12	Tristán Bravo	24|7|85	AURELIA VELASCO de MEDIO	50.911
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	29|7|85	JACINTO ORTIZ	75.857
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	30|7|85	JOSE ALBERTO SANCHEZ	75.916
8	18	Ernesto D. Julián	29|7|85	JOSEFA CUMPLIDO de MORENO	75.889
10	20	Marcela Eiff	26|7|85	ISAAC MOJRENFELD	75.897
11	21	Julio Campos	2[illegible]|7|85	JUAN CARLOS MONDRAGON	50 923
12	23	Irene Martínez Alcorta	29|7|85	MARIA CARMEN DOLORES PASOS de RODRIGUEZ	75.890
12	23	Irene Martínez Alcorta	28|6|85	GUILLERMA CESARIN de COLUSSI	51.000
13	25	Avelino Rolón (h.)	3|7|85	JOSE QUEIPO	50.888
13	25	Avelino Rolón (h.)	5|7|85	MARIA DEL CARMEN GALLO de QUEIPO	50.889
13	26	María Celia García Zubillaga	25|7|85	AIDA ANTONIO MILIC	50.921
13	26	María Celia García Zubillaga	30|7|85	EVA ARGENTINA POSCA de CAPDEPON	50.863
14	28	Guillermo C. Mercado	29|7|85	ISABEL TORRES de DI CANDIA	75.876
14	28	Guillermo C. Mercado	30|7|85	VIRGINIA ESTHER TARICCO Vda. de BECCIU	50 939
15	29	Beatriz E. Scaravonati	26|7|85	ISABEL CARNERO de BARBIERI	75.893
15	30	José Luis González	29|7|85	ISAAC OSOWSKI	75 871
15	30	José Luis González	31|7|85	ESTHER FANNY MARANTA de GIRBAL y EMILIO IBERICO GIRBAL	75 900
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25|7|85	GUILLERMO CARLOS de BOLIVAR	50.896
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26|7|85	NICODEMO MAZZEO y MARIA GRILLO Vda. de MAZZEO	78 911
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	25|6|85	RAUL FRANCISCO FIORESSI	50.908
17	34	Víctor J. Marrodán Muñoz	24|7|85	LEON FAINSTEIN	75.915
18	36	María Isabel Millán	24|7|85	RICARDO FIANT	75 914
18	36	María Isabel Millán	23|7|85	MOISES FELDSTEIN	75.917
19	37	Eduardo Nuzzolese	26|7|85	LAURA ZINGALE de SAWYER	50.848
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|7|85	ALEJANDRO ROBERTO SOLA y MARIA DE LUJAN PETRONILA CANTINI Vda. de SOLA	50.849
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3|7|85	LEONOR GOMEZ de FERNANDEZ GONZALEZ y ENRIQUE FERNANDEZ GONZALEZ	50.940
20	39	Luis José Carballido	29|7|85	JORGE TEODORO	75.870
20	39	Luis José Carballido	31|7|85	ESTHER NAHON de BITTON	75.881
20	39	Luis José Carballido	10|5|85	ANGELA LOMBARDI de DEFENDI	75.904
20	40	Celia Angeles Pérez	25|7|85	EMILIO MARIA JACINTO MATAMALA	75.913
20	40	Celia Angeles Pérez	25|7|85	BLANCA ESTHER CIANCIO de ALLEGRETTO	50.978
21	41	Luis Guillermo Köhler	25|7|85	TOMAS BARBALACE	50.859
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19|6|85	JUANA CAROLINA CHIODI de NOSEDA	75.934
22	44	Carmen N. Ubiedo	24|7|85	MARIA TERESA VICENTA RAPESTA de MAFFIOLI y JOSE CARLOS MAFFIOLI	75.872
22	44	Carmen N. Ubiedo	4|7|85	ANTONIO PEREZ	75.887
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|7|85	ALBERTO MORAN	75.902
24	48	Rubén H. Malatesta	26|7|85	ROGELIO GAYOSO	75.8[illegible]8
24	48	Rubén H. Malatesta	22|7|85	JOSE ARMANDO CILLO	50.965
25	49	Adriana C. de Frezza	29|7|85	FERMIN SANTIAGO DEL PRADO	50.[illegible]6
25	50	María Eugenia Giraudy	20|7|85	EMILIANO GALVAN	75.879
26	51	Julio César Dávolos	24|7|85	TRANSITO TORRES y EUGENIO MARIO PANELLA	75.933
26	51	Julio César Dávolos	30|7|85	TOMASA SUSANA GUTIERREZ de LAVIGNE	50.9[illegible]7
27	53	María Isabel Di Filippo	23|7|85	MARIA LUISA CAROLINA ANSANDRI	75.888
27	53	María Isabel Di Filippo	24|9|84	MARTA MAIDANA	51.002
27	54	Juan Manuel Converset	25|7|85	DOMINGO FRANCO	75.880
27	54	Juan Manuel Converset	30|7|85	NILDA AQUILINA GARIMALDI de ROCCATAGLIATA	75 922
28	55	Ricardo Li Rosi	29|7|85	JOSE RISIGLIONE	75.891
28	55	Ricardo Li Rosi	28|6|85	EDUARDO JORGE CUCCARESE LORENZO CUCCARESE y JUANA SUSANA CUCCARESE	50.918
28	56	Daniel Rubén Tachella	3|7|85	DOMINGA PONTORIERO Vda. de GARCIA	75.935
29	57	Dora Mariana Gesualdi	25|6|85	FRANCISCO OGANDO	75.862
29	57	Dora Mariana Gesualdi	13|6|85	ANA MALVAREZ Vda. de COROMINAS	75.926
29	57	Dora Mariana Gesualdi	6|6|85	FRANCISCO ROBERTO RAMOS	50 840
29	58	Stella María Etchepare	30|7|85	MANUEL ELEUTERIO AGUILAR BALLESTEROS	75 886
29	58	Stella María Etchepare	6|6|85	ANDRES GIGENA	50.884
29	58	Stella María Etchepare	2|7|85	EMILIO ARCIDIACONO	50 936
30	59	Gustavo Pedro Torrent	17|6|85	DANIEL QUIROGA	50 947
30	59	Santiago González Balcarce	30|7|85	CLAUDIO OCTAVIO CAMPUZANO	50 870
30	60	Ester Riesel	26|7|85	ELISEO ALBERTO PIÑEYRO	75 912
30	60	Ester Riesel	24|6|85	ELIAS HERZOVICH	50.952

e. 6|8 Nº 131 v. 8|8|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, piso 2º, comunica por 5 días que ha sido decretado el Concurso Preventivo de EUGENIO DIEZ S.A. — Que el síndico es el contador don Carlos Alberto Massaglia quien tiene domicilio constituido en la calle Carlos Pellegrini 465, 8º piso, of. 61, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de octubre de 1985, debiendo el Síndico presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 19.551 el 8 de noviembre de 1985 y el que se refiere al art. 40 del mismo cuerpo legal el 29 de noviembre de 1985. — En el caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el día 20 de diciembre de 1985, a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Fuero Comercial sito en Callao 635, 1º de Capital Federal, la que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, julio 30 de 1985. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

₳ 680 e. 6|8 Nº 76.004 v. 12|8|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, piso 2º, comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de ROBERTO SALVADOR ALLORO. — Que el Síndico es el Dr. Héctor Raúl Canziani, quien tiene domicilio constituido en French 3552, piso 2º A, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de setiembre de 1985, debiendo el Síndico presentar el informe previsto por el Art. 35 de la ley concursal el 1º de octubre de 1985 y el establecido por el Art. 40 el día 22 de octubre de 1985. — En el caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el día 12 de noviembre de 1985, a las 10 horas en la sede del Juzgado, sito en Callao 635, 2º, Capital Federal, la que se realizará con los acreedores que concurran. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley número 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Buenos Aires, 30 de julio de 1985. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 6|8 Nº 1.475 v. 12|8|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, de la Capital Federal, sito en Callao 635, 2º piso, hace saber por cinco días la declaración de quiebra de MANASET S.A. en fecha 17 de junio de 1985, y la designación de Síndico a la Contadora Pública Nacional doña Irma Aída Dominga Copes, con domicilio en Avenida Pueyrredón 875, piso 8º, 33, Capital Federal, emplazándose a los acreedores de acuerdo al Art. 33, Ley 19.551, a presentar ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de setiembre de 1985, debiendo el Síndico presentar el informe que establece el Art. 35 de la ley referida el día 11 del mes de octubre de 1985 y el que refiere el Art. 40, el día 1º del mes de noviembre de 1985. — En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará el día 22 de noviembre de 1985, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima al fallido con el fin de que dentro de 24 horas, ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a su disposición todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación. — También deberá dentro de 48 horas constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, haciendo saber que sus administradores no podrán viajar al exterior sin previa autorización del Señor Juez, en cada caso en razón de la interdicción que en ese sentido se ha decretado. — Se intima a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición de la Síndica, en el término de cinco días. — Asimismo se les previene la prohibición de hacer pagos a la Sociedad fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de julio de 1985. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

e. 2|8 Nº 1.426 v. 8|8|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo [illegible]ercial Nº 14, Secretaría Nº 28, ha[illegible] saber que en los autos caratulados: "FALESCHINI, EDUARDO y otra s|Cancelación", se ha decretado la cancel[illegible]ón del certi[illegible]cado de depósito a plazo fijo transferible en [illegible]oneda extranjera Nº 0330004 emitido el 2|11|84 por el Banco Nacional de Desarrollo Casa Central, [illegible]r un importe de [illegible] 9.009—, vencimiento el 4|12|84 a nombre de Eduardo Faleschini e [illegible]rma Pugnetti de Faleschini, au[illegible]zándose el pago de su importe transcurridos sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, julio 4 de 1985. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

₳ 10,80 — e.30|7 Nº 75.565 v.19|8|85

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en los autos: "GIMENEZ, HECTOR CARLOS y otra s|Cancelación" se proveyó: "Buenos Aires, octubre 4 de 1982. — Previa fianza real a prestar a satisfacción del Juzgado, hasta cubrir la suma de catorce millones seiscientos treinta y cuatro mil trescientos pesos ($ 14.634.300), monto del certificado Nº 485.122. — Dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativa transferible —librado por The First National Bank of Boston— Nº 485.122 librado a favor de Giménez, Laura Ana Boschi de y Giménez, Héctor Carlos con vencimiento el 5 de marzo de 1982, y autorízase su pago después de transcurridos sesenta días corridos desde el vencimiento de la obligación o desde la última publicación de edictos si ésta fuera posterior, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (artículo 89 del Decreto-Ley 5965-63) y 4º de la Ley Nº 20.663). Notifíquese a la entidad emisora, mediante oficio. Juan Carlos Mata, Juez".

Buenos Aires, 30 de julio de 1985. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

₳ 25,50 e. 6|8 Nº 76.002 v. 26|8|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días la apertura del concurso civil de IRMA CORA CARLETTO DE RIVAS, con domicilio en calle Billinghurst 669, planta baja, departamento "A" de esta Capital Federal. — Fíjase hasta el día 13 de setiembre de 1985 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico Dr. Julio César Martínez, domiciliado en Lavalle 1546, piso 4º "F", de esta Capital Federal. — Señálase la audiencia del día 25 de noviembre de 1985 a las 9 horas para celebrar la Junta de Acreedores, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 4 de julio de 1985. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

₳ 5,52 e. 1º|8 Nº 50.490 v. 7|8|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, comunica por cinco

días que se ha decrtado el Concurso Civil de: ENRIQUE ABEL NICOLARI. — Síndico: Contadora Mónica Leonor López, con domicilio constituido en la calle Moreno 1270, piso 4º, oficinas 404|05. — Fíjase hasta el día 18 de octubre de 1985 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. — Señálase hasta el día 25 de noviembre de 1985, a efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 20 de diciembre de 1985, a los fines de que presente el informe general.

Asimismo señálase el día doce de febrero de 1986, a las 8 horas para la audiencia, en la que se celebrará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del concursado los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al concursado para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas; entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (artículos 93 y 94, incisos 4 y 7 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, julio 26 de 1985. — Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 1º|8 Nº 1.418 v. 7|8|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, en autos: "Banco de Ultramar S.A. c|Balcarce, Antonio E. s| sumario", cita y emplaza al señor BALCARCE ANTONIO ENRIQUE, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

El presente edicto deberá publicarse en el diario: Boletín Oficial por el término de dos días.

Buenos Aires, mayo 15 de 1985. — Federico Santiago Johnson, secretario.

A 1,19 e. 6|8 Nº 51.015 v. 7|8|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Palacio de Justicia, piso 7º, Capital, donde tramitan los autos caratulados: "Banco de Quilmes S.A. c|Digesu Alberto y otro s|Ejecutivo", cita a los Sres. RODOLFO DOMINGO TASSARA, RODOLFO BENJAMIN TASSARA, TERESA MESAR DE TASSARA y ALBERTO ROQUE DIGESU, para que comparezcan a reconocer las firmas que se les atribuyen dentro de 5 días bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 526 del Código Procesal.

El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y en El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 26 de junio de 1985. — Fernando Miguel Durao, secretario.

A 1,19 e. 6|8 Nº 51.120 v. 7|8|85

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20; Secretaría Nº 39; autos: Arias Pegerto s|Cancelación, Expte. Nº 13.636; comunica que decretó cancelación certificado depósito plazo fijo nominativo transferible Nº 0022584 por un monto de A 213,83; capital A 176,28 e intereses A 37,55. Vencimiento 3|4|85. Emitido: 27|2|85. Librador: Banco Unión Comercial e Industrial Cooperativo Limitado. Lugar de pago: Sarmiento 738|40, Capital Federal. Beneficiarios: ARIAS PEGERTO y|o ARIAS MARIA DEL CARMEN, domiciliados en La Piedad Casa 4, Capital Fed. Adviértese que se autorizará el pago del referido documento si dentro de 60 días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1985.
Federico C. Carrero, secretario.

A 15,30 e. 2|8 Nº 75.839 v. 22|8|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, en autos: Caja Mutual Yatay 240 S.C.C.L. en Liquidación por el B.C.R.A. c|Luya S.R.L. emplaza a LUYA S.R.L. para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

El presente edicto deberá publicarse en el diario: "El Boletín Oficial", por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1985. — Federico C. Carrero, secretario.

A 1,19 e. 6|8 Nº 51.017 v. 7|8|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza por el trmino de cinco días a partir de la última publicación al Sr. RAUL ARIEL CASALET como surge de autos: "Banco de Quilmes S. A. c|Casalet Raúl Ariel s|Ejecutivo". Expediente Nº 11.689, de acuerdo al siguiente proveído: "Buenos Aires, 25 de noviembre de 1983 ...requiriéndose al deudor el pago del capital reclamado de $a 4.193,37 con más la suma de $ arg. 2.500, estimada en concepto de intereses y costas, debiendo proceder el oficial de justicia al embargo de bienes suficintes, y a requerir al deudor en los términos del inc. 3º del art. citado, con cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 214 y 537 del Código Procesal. — El ejecutado quedará citado para oponer excepciones e intimado a constituir domicilio dentro del plazo de cinco días bajo el apercibimiento previsto en el art. 542... Dr. Héctor M. Di Tella, Juez". Todo ello bajo el apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.

El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, mayo 31 de 1985. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

A 2,72 e. 6|8 Nº 51.116 v. 7|8|85

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85 — Publicación: Comienza: 5|8|85 — Vence: 7|8|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	25|7|85	HERMOGENES CUESTA	50.707
1	2	Patricia G. de Gatzke	24|7|85	ANGELICA ALFUSO	75.819
1	2	Patricia G. de Gatzke	26|7|85	MERCEDES LUISA FERRO y ROSA MANUELA FERRO	50.668
2	3	Gustavo Enrique Toledo	1º|7|85	HERMINIA D'AGUANNO	75.796
2	3	Gustavo Enrique Toledo	1º|7|85	MARIA LUISA COSTA Vda. DE D'AGUANNO	75.797
2	3	Gustavo Enrique Toledo	1º|7|85	VICENTE DOMINGO D'AGUANNO	75.798
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|7|85	CATALINA SALLUSTIO DE MARTIN	75.834
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|7|85	JOSE GUINZBURG	50.702
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5|7|85	FRANCISCO HECTOR PASARON	75.759
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29|7|85	MARIA CLARA ORTEGA DE ALANIZ	75.833
3	6	Alberto Ugarte	26|7|85	CARLOS GABINO MEDINA	75.783
3	6	Alberto Ugarte	23|7|85	ELADIA CARMEN GONZALEZ DE ANTUÑA	50.744
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30|7|85	LUIS SANCHEZ	75.828
4	8	María del Carmen Aguirre	24|7|85	PRIMITIVO GOMEZ y GENEROSA ANGELA BERNABO	75.800
4	8	María del Carmen Aguirre	23|7|85	OJEDA, JOAQUIN	50.750
5	10	Carlos A. Carranza Casares	17|4|85	LEON HUSNI	75.758
6	11	Hugo Carrillo	30|7|85	ROSA AMANDA DALL'ORSO DE LORENZO	50.649
6	11	Hugo Carrillo	28|6|85	ALBERTO JOSE ROSSI	50.661
6	11	Hugo Carrillo	4|7|85	AMERICO MENDEZ y MARIA LUISA DEL CARMEN VAZQUEZ	50.681
6	12	Tristán Bravo	24|7|85	AMALIA AGUEDA SUSANA BARRIOS	75.836
7	13	María Teresa Tibau	26|7|85	JUAN POLLINO	75.853
7	13	María Teresa Tibau	26|7|85	AURELIA SANTIAGO DE CHICANO	75.786
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	25|7|85	JOAQUIN ARVAS	75.784
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29|7|85	HECTOR MIGUEL RAINONE	50.733
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	29|7|85	SARA WAITTEMBERG DE SZULTZ y ELIEZER SZULTZ	75.794
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	5|7|85	ALFREDO ARBACE SMURRA	50.717
8	16	Julia L. Servetti de Mejías	5|7|85	SANTIAGO FERNANDEZ	75.824
8	16	Julia L. Servetti de Mejías	25|7|85	SARA PEREZ	50.670
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2|7|85	FIDEL BERARDO	50.701
9	18	Ernesto D. Julián	28|6|85	BLANCA MAGDALENA GONZALEZ DE RODRIGUEZ	75.776
			29|7|85	MARIA FORYS DE PYSKIW	75.799
9	18	Ernesto D. Julián	25|7|85	MARIA ANTONIA BATRACE DE MASCIOTRA	75.811
9	18	Ernesto D. Julián	23|7|85	JOAQUIN ENRIQUE DE POSADILLO	75.831
10	20	Marcela Eiff	1º|7|85	MIGUEL ANGEL GALLINO	75.815
11	21	Julio Campos	24|7|85	AURELIA OLAZABAL DE BINI	75.830
11	22	José M. Irigaray	25|7|85	SARA CLOTILDE COGLIANDRO DE GUASTAVINO	50.799
12	23	Irene Martínez Alcorta	24|7|85	AURORA CAAMAÑO DE VIDAL	75.779
12	24	Ezequiel E. Goitía	24|7|85	GREGORIO FRANCISCO SCHIAVO	75.816
12	24	Ezequiel E. Goitía	2|7|85	ANA HERMINIA o ANA ERMINIA o ANA MAROTTA DE RAGO	50.833
13	25	Avelino Rolón (h.)	3|7|85	MANUEL BASTIDA y ANGELA D'AGOSTO DE BASTIDA	75.847
14	27	José Luis Caruso	29|7|85	FRANCISCA TORNADORE, VIUDA DE FICHERA	75.841
14	28	Guillermo C. Mercado	25|7|85	SARA OFELIA SANCHEZ DE VICOLI	75.826
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|7|85	PASCUAL NICODEMO	75.777
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|6|85	JOSE FRANCO	75.846
16	31	Luis Pedro Fasanelli			
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	25|7|85	HAYDEE ANTONIA CALABRO DE SANCHEZ	50.718
17	34	Víctor J. Marrodán Muñoz	24|7|85	OLGA HAYDEE DELPECH, VIUDA DE FIRMENICH	75.844
18	36	María Isabel Millán	25|7|85	ARTURO FONTE	75.757
18	36	María Isabel Millán	24|6|85	DINA FLORIA VENUS MUCCILLO DE CAVARISCHIA	75.001
19	37	Eduardo Nuzzolese	26|7|85	JOSE GRANJA	75.832
19	37	Eduardo Nuzzolese	5|7|85	CARLOS VITALE	75.840
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26|4|85	CESIRA RINALDI DE ELLERO	75.820
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26|7|85	FERNANDO ANIBAL RAMIREZ	50.768
20	39	Luis José Carbáilido	22|7|85	MARIA ASUNCION ORTELLI DE JUORIO	75.814
21	41	Luis Guillermo Köhler	4|7|85	EDUARDO ANSELMO BULLRICH	75.795
21	42	Carlos Alberto Vasquez	26|7|85	CONSTANTE AURELIO ENRIQUE SEMINO	75.851
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29|7|85	SANTIAGO MANUEL BOZZANO	75.787
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4|7|85	OSVALDO LUIS CANTILENO MULET	75.827
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25|7|85	VENECIA CATALINA GRANZIERA DE MONDELLO	50.834
22	44	Carmen N. Ubiedo	29|7|85	FELIX ASIN	50.649
23	45	Ana M. Beneventano	25|7|85	ROBERTO BERNARDO BARRIERO GOMBAU	75.845
23	45	Ana M. Beneventano	3|7|85	ERMELINDA MARIA CARMEN TERESA PERRETTI, VIUDA DE FERNANDEZ	50.730
2	45	Ana M. Beneventano	17|5|85	HAYDEE NELIDA ERMINI DE CUCCA	50.740
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|6|85	MARIA ELENA FORNILLO DE CAMMARATA	50.654
23	46	Félix G. de Igarzábal	4|7|85	EMILIO BENJAMIN BENINCASA	50.704
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30|7|85	NELIDA RAMIREZ DE FERRUCCI	50.691
24	48	Rubén H. Malatesta	29|7|85	AMANDO FERNANDEZ	75.792
24	48	Rubén H. Malatesta	2|7|85	AMABLE AMELIA PELLEGRINI DE DENAPOLI	75.823
25	48	Adriana C. de Frezza	5|7|85	EDUARDO VITALI y MARIA ANGELA MINGRONE DE VITALE	75.835
25	49	Adriana C. de Frezza	23|7|85	JOSE PIPERNO	75.838
25	50	María Eugenia Giraudy	4|7|85	ENRIQUE ANDRETTA	50.785
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|7|85	LUIS ENRIQUETA DUHART DE OLIVARES	50.699
27	53	María Isabel Di Filippo	25|7|85	DOMINGA MARIA INMACULADA DE LORENZO	75.813
27	54	Juan Manuel Converset	1º|7|85	CRUZ CORNELIO MONTIEL	75.817
28	55	Ricardo Li Dosi	28|6|85	ERMELINDA NAPOLI DE INNAMORATO o HERMELINDA NAPOLI DE INNAMORATO	75.788
28	55	Ricardo Li Dosi	22|6|85	TEODOLINA COLMENGNA, VIUDA DE RANUCCI	75.850
28	55	Ricardo Li Dosi	5|7|85	ELSA CLARA MARIA DEL RIO DE ANICH	50.716
28	56	Daniel Rubén Tachella	2|7|85	LUIS BRACCHITTA	75.812
29	57	Dora Mariana Gesualdi	26|6|85	JUAN BERMUDEZ	75.789
28	58	Stella Maris Etchepare	23|7|85	GASTON CARLOS SEEBER	75.822
29	57	Dora Mariana Gesualdi	30|4|85	BERNANDO SOCAS	75.818

e. 5|8 Nº 130 v. 7|8|85

autos de Concurso Civil de GAFFET, NESTOR R. (su Patrimonio) y ZUCCOLILLO de GAFFET, BEATRIZ ALICIA, con el fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico, Dr. Ernesto Manuel Viñes, con domicilio en la calle Florida 537, piso 4º, de esta Capital, hasta el día 4 de octubre de 1985, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la Concursada, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a quienes tengan bienes y|o documentos de la Concursada a ponerlos a disposición del Síndico. — Se fija la audiencia del día 6 de diciembre de 1985, a las 10 horas, a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los que concurrieren. — Se fijan los días 25 de octubre y 15 de noviembre de 1985, a los efectos de que el Síndico presente los informes que preveen los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551. — El presente edicto deberá ser publicado conforme a lo dispuesto por el Art. 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 29 de julio de 1985. — Oscar Sergi, secretario.

e. 6|8 Nº 1.476 v. 12|8|85

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por cinco días a contar de la última publicación a REINALDO MARIO TIÑO a comparecer en autos: "Tino Reinaldo Mario s|Pedido de Concurso por Banco Crédito Liniers S.A.", bajo apercibimiento designarse su representación al Defensor Oficial.

Publíquese dos días.

Buenos Aires, julio 23 de 1985. — Oscar Sergi, secretario.

A 1,19 e. 6|8 Nº 76.009 v. 7|8|85

Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la quiebra "MELIYES S.R.L.". — Síndico a Emilio Giacumbo con domicilio en Corrientes 1250, piso 10, oficinas "E" - "F" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, hasta el 16 de setiembre de 1985, se hace saber que las fechas para las presentaciones de los informes del Art. 35 y 40 son los días 7 de octubre y 23 de octubre respectivamente. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 18 de noviembre de 1985 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado — Intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en caso de hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. — También intímesele para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, julio 26 de 1985. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 1º|8 Nº 1.419 v. 7|8|85

Juzgado Comercial nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días en autos CONSTANZO Y CARMONA S. A. s| quiebra" que fue nombrado síndico suplente Alejandro De Angelis, domicilio Paraguay 1852 - P. 3º - "A", quien recibirá títulos hasta el 22 de agosto y a quien deberán hacer entrega de libros y documentos contables y bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, julio 24 de 1985. — Beatriz Di Noto, secretaria.

A 2,55 e. 5|8 Nº 50.949 v. 9|8|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SANTA FE

Nº 1

El señor Juez Fededal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Pedro A. Tiscornia, Secretaría de la Dra. Beatriz C. de Barabani, ha dictado en los autos caratulados "U.N.R. c|Hausermann, Juan y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Expte. Nº 66756), lo siguiente: "Rosario, 7 de febrero de 1984. Proveyendo el cargo Nº 124, téngase a la compareciente por presentada, con domicilio legal constituido y en el carácter que invoca en mérito al testimonio de poder general que en copia adjunta y se agrega. Por iniciada demanda de expropiación en contra de Juan Hausermann y|o contra quien resulte propietario del inmueble pretendido (juicio sumario). Córrase traslado por el término de quince días bajo apercibimientos de rebeldía (artículo 19, 2º párr., Ley 21.499). — Líbrese oficio al Registro General a fin de que informe sobre los titulares actuales del inmueble requerido. Agréguese la boleta de depósito que se adjunta, teniéndose presente la norma contenida en el artículo 23 de la Ley Nº 21.499, e intímese a la demandada para que acompañe testimonio de escritura de la propiedad y los planos respectivos del inmueble. Hágase entrega al expropiante de la posesión del inmueble reclamado a cuyo fin se librará mandamiento al Oficial de Justicia quien procederá con facultades de ley (Art. 25, Ley 21.499). Anótese la litis en el Registro General con los alcances del artículo 24 de la Ley 21.499. — A lo solicitado en el punto 10 del petitorio, téngase presente para su oportunidad. Agréguense las fotocopias que adjunta la compareciente teniéndose presente — Martes y Viernes para notificaciones en Secretaría, o el siguiente si alguno de ellos fuere feriado (Art. 133, 1er. Párr. del CPCCN). Notifíquese".

Firmado: Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.

En consecuencia, se hace saber al señor JUAN HAUSERMANN y|o quien resulte propietario del inmueble de calle Cochabamba 238 Bis de Rosario, que la Universidad Nacional de Rosario le ha iniciado juicio de expropiación y al mismo tiempo se le corre traslado de la demanda por el término de quince días y bajo los apercibimientos de ley.

Rosario, 3 de junio de 1985. — Beatriz C. de Barabani, secretaria.

e. 1º|8 Nº 1.420 v. 7|8|85

MISIONES

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal de la ciudad de Posadas, sito en la calle Rioja 1850, a cargo de Marcial P. Toledo, Secretaría Civil Nº 1, hace saber por el término de 5 días que por ante este Tribunal tramitan los autos caratulados "Expte. número 143|85 - Entidad Binacional Yacyretá c Violeta Antonia Rosa, Celia Luisa, Raúl Ricardo y Armando Norberto Dal Lago y Chiaparra, Riciotti Dal Lago; Juana Thome de Jonghi y Ricardo Justo Molas y|o quien en definitiva resulte propietario s|Expropiación", en los que ha resuelto tener por promovida demanda de expropiación, citar a los demandados por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el de la Provincia, atento a no haberse podido determinar su domicilio, intimándolos a estar en derecho en el término de 15 días, bajo apercibimiento de darle intervención a la señora Defensora Oficial. En consecuencia, cita y emplaza por 15 días a VIOLETA ANTONIA ROSA, CELIA LUISA, RAUL RICARDO y ARMANDO NORBERTO DAL LAGO y CHIAPARRA, RICIOTTI DAL LAGO; JUANA THOME de JONGHI; RICARDO JUSTO MOLAS para que comparezcan por sí o por medio de apoderado a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que los representen. — Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Posadas, 8 de julio de 1985. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

A 11,05 e. 5|8 Nº 75.903 v. 9|8|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 1, Secretaría nº 2, comunica por cinco días en los autos "MATELNOR S. A. I. C. y F." s|Quiebra, expediente nº 47.087, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará el día miércoles 14 de agosto de 1985 a las 12 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón (Ex-Cangallo) nº 1233, Capital, el inmueble de la calle Bacacay nº 4662|4668, e|Cardoso y Olivieri, Zona Norte Parroquia de Vélez Sársfield, Capital. Circ. 1, Sección 77, manzana 35 B, Parcela 3 nº 5452 y a continuación los bienes inventariados en autos que se encuentran en la citada propiedad y en el edificio contiguo Bacacay 4676. — El inmueble de Bacacay 4662|4668, su terreno tiene de frente s|Bacacay 8,47 metros, orientación Norte, de costado Oeste 35,05, de costado este 44,29 metros y de fondo al Sud 34,05 metros, Superficie total 748,95 m2. (según plano agregado al expediente). — En dicho terreno se encuentra una pequeña propiedad en malas condiciones y desocupada, según constatación obrante en autos. — Base A 50,02, al contado, mejor postor, seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de ley 5 o|oo. — Al contado, mejor postor en efectivo. — A continuación se rematarán los bienes muebles inventariados en autos; torno automático, prensa hidráulica, balancín agujereadoras, varillas galvanizadas, tornillos, bulones, tuercas, un tinglado parabólico de 10 x 35 metros, sierra sinfín etc. etc. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Entrega de bienes previo pago total del precio que se deberá depositar de acuerdo a lo dispuesto en el art. 564 del Código de Procs. — Exhibición: 10, 12 y 13 de agosto de 9 a 15 horas para el inmueble y los muebles en los lugares preindicados. — Deuda Municipal (A, B y L.) A 14,31 (al 14|12|983) y O. S. N. A 2.555,88 (al 13|12|983). — Los compradores, deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Lo subastado se entregará en el estado en que se encuentra no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza sobre su estado, denominación o calidad.

Buenos Aires, 26 días de julio de 1985. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

A 11,47 e. 5|8 Nº 50.958 v. 9|8|85

Nº 7

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en autos: "TROYTIÑO JORGE ALBERTO s|quiebra s|Inc. de venta inmueble Lavalle 3842, piso 6º "20", Expediente Nº 43.494|84 que el martillero Carlos O. Patiño Mayer con oficinas en Avenida Roque Sáenz Peña 730, piso 6º, oficina 60|61 rematará el día 14 de agosto de 1985 a las 11 horas en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad desocupada "20" del 6º piso del Inmueble en Propiedad Horizontal de calle Lavalle 3842, Zona Norte, Capital Federal entre las de Medrano y Salguero. Nomenc. Catastral Circ. VII, Sección 17, Manz. 96, Parcela 6. La unidad tiene Sup. Cubierta propia parcial de 66,29 m2; galería 058 dm2; balcón 5,20 m2. Total: 72,07 m2 y común 24 04 m2; totalizando lo expuesto 96,11 m2 y una Sup. no cubierta común de uso exclusivo de una terraza 0,51 dm2 y su porcentual; respecto al total del inmueble es de 4,38 % según constancias de copia testimonio escritura agregada en autos. — Consta de: hall entrada; living-comedor; balcón; dos dormitorios; baño; cocina; lavadero; dependencias de servicio. Se adeuda a la MCBA A 22,286 al 24|7|85 de 1985; a OSN $a 89.584,45 al 15|7|85. — Se adeuda en concepto de expensas comunes la suma de A 81 con 43 cent. meses de mayo-junio y recargos. — Base: A 2.730,00 al contado y al mejor postor. — Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado Ley 5 por mil. Todo al contado efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal debiendo cumplimentar lo dispuesto en Artículo 579 y 580 del Código de Proc. Visitar días 8, 9, 10 y 12 de agosto de 10 a 12 horas. Folletos en Talcahuano 479 y en el inmueble los días de exhibición.

Buenos Aires, agosto 1º de 1985. — Horacio R. de las Carreras, secretario.

A 11,05 e. 5|8 Nº 51.139 v. 9|8|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Especial Civil y Comercial número 3, comunica por dos días en autos: "GIULIANI Y ASOCIADOS FIN. DE VVDAS. S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO P|LA VVDA. U OTROS INMUE. c| GUEVARA JUANA B. s|Ejecutivo hipotecario" (Expte. 216.287) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 9 de agosto, a las 11 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, un lote de terreno ubicado en la localidad de Adrogué, Ptdo. de Alte. Brown, Prov. de Bs. As., designado como lote 12 de la manzana A, Sup. total 277,74 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección A, manzana 11, Parcela 25, Baldío y libre de ocupantes. Base A 5.364,14, Seña 10 %, Comisión 3 %. En caso de falta de postores, se subastará con la base de A 1.788,05. Visitar libremente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de julio de 1985. — Horacio Alejandro Liberti, secretario.

A 2,55 e. 6|8 Nº 51.055 v. 7|8|85

Juzgado Especial Civil y Comercial número 3, comunica por dos días en autos: "GIULIANI Y ASOCIADOS FIN. DE VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO P|LA VVDA. U OTROS INM. c| CAMARANO ANA J. s|Ejecutivo hipotecario" (Expte. 216.286) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 9 de agosto, a las 11 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, una finca ubicada en la localidad de Burzaco, Ptdo. de Alte. Brown, Prov. de Bs. As., y designado como lote 16 de la manzana 3. Superficie total 522,50 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección O, manzana 108, Parcela 16. Baldío y libre de ocupantes. Base A 2.586,93. Seña 10 %. Comisión 3 %. En caso de falta de postores, se subastará con la base de australes 862,31. Visitar libremente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de julio de 1985. — Horacio Alejandro Liberti, secretario.

A 2,55 e. 6|8 Nº 51.059 v. 7|8|85

Juzgado Especial Civil y Comercial número 3, comunica por dos días en auto: "GIULIANI Y ASOCIADOS FIN. DE VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO P|LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES c|MALANGA MIRTA E. s|Ejecutivo Hipotecario" (Expte. 216.288), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 9 de agosto, a las 11 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital, una finca ubicada en la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown, Prov. de Bs. As., designado como lote 14 de la manzana 24. Superficie total 607,19 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección O, manzana 132, Pla. 14. Baldío y libre de ocupantes. Base australes 7.270,98. Seña 10 %. Comisión 3 %. En caso de falta de postores, se subastará con la base de A 2.423,66. Visitar libremente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de julio de 1985. — Horacio Alejandro Liberti, secretario.

A 2,55 e. 6|8 Nº 51.062 v. 7|8|85

Juzgado Especial Civil y Comercial número 3, comunica por dos días en autos: "GIULIANI Y ASOCIADOS FIN. DE VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRES. P LA VVDA. U OTROS INM. c|TOBIO DORA s|Ejecutivo hipotecario" (Expediente 216.290), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 9 de agosto, a las 11 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, una finca ubicada en la localidad de Adrogué, Ptdo. de Alte. Brown, Prov. de Bs. As., y designado como lote 30 de la manzana C. Superficie total 300 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección A, manzana 18, Parcela 21. Baldío y libre de ocupantes. Base A 2.888,98. Seña 10 %. Comisión 3 %. En caso de falta de postores se subastará con la base de A 963,33. Visitar libremente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de julio de 1985. — Horacio Alejandro Liberti, secretario.

A 2,55 e. 6|8 Nº 51.063 v. 7|8|85

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, sito en Uruguay 714, piso 7º, comunica por dos días, en el juicio: RODRIGUEZ MARTINEZ GONZALO c| CASTRO ENRIQUE DOMINGO s|Sumario división de condominio - Expediente Nº 181.448, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 20 de agosto de 1985, a las 13.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón (ex Cangallo) 1233: Unidad de vivienda Nº 8 (depto. C) y accesorios de uso común del piso 1º del inmueble de la calle Luis Pasteur 730|732. — Según título de propiedad de fs. 1|5. — Tiene una superficie de 61,68 m2 y un porcentual de 2,91 %. — Según constatación de fs. 65 se compone de living comedor, dos habitaciones, baño, cocina, comedor diario y bañito, es interno, se encuentra desocupado de personas, estado malo. — Se exhibe los días 16 y 19 de agosto de 1985, en el horario de 15 a 17 horas. — Tiene las siguientes deudas: Municipales según consta a fs. 53|54. Obras Sanitarias según fs. 50|52. Expensas según fs. 56 al 30 de abril de 1985, A 200. — La venta se efectúa al contado, al mejor postor, con la base de A 243,416, seña 8 %, comisión 3 %, sellado de ley. — Todo en dinero efectivo, el comrador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de julio de 1985. — Virginia Simari de Landó, secretaria.

A 3,40 — e. 6|8 Nº 51.058 v. 7|8|85

Nº 34

Juzgado Especial Civil y Comercial número 34, comunica por dos días en autos "GIULIANI Y ASOCIADOS c|COLANGELO ADRIANA R. y otro s|Ejecutivo hipotecario" (Expte. 183.682), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 9 de agosto, a las 12 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, la unidad funcional Nº 6 del piso 1º, del edificio Jean Jaurés 1170. Superficie total 40,82 m2. Porcentual 9,65 %. Teléfono Nº 84-8082. Ocupado por Graciela Aquino, su esposo y su madre, en carácter de inquilina. Conforme el contrato de mutuo, el bien deberá entregarse totalmente desocupado. Adeuda Municipalidad al 3|1|85: A 1,47, y OSN al 18|12|84: australes 9,43. No adeuda expensas comunes al 2|4|85. Base A 188,11. Seña 10 %. Comisión 3 % Hágase saber al comprador que en caso que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio dentro del 5º día de la fecha del proveído que apruebe el remate (art. 580 del Cód. Procesal), el mismo deberá reajustarse a la fecha del efectivo pago de conformidad al índice de precios para la construcción publicada por el Indec aunque la mora no le fuere imputable y sin perjuicio de lo dispuesto en los arts. 580 párrafo segundo y 584 del Cód. Procesal. Visitar de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1985. — El Secretario.

A 3,91 e. 6|8 Nº 51.061 v. 7|8|85